

Nº 137
tercer trimestre 2010



Asociación Provincial
de Empresas Instaladoras de Sevilla



La Comisión Andaluza Anticrisis
avanza en su lucha contra la morosidad



La gestión energética
Una oportunidad para el instalador

EDITORIAL

Los créditos de huelga general

Una vez celebrada la huelga general, que para unos fue un fracaso y para otros un éxito, ya sabemos la huelga que sí ha sido todo un éxito.

No es otra que la huelga de los créditos en España, que siguen alejados de las familias y sobre todo de la pequeña empresa.

Los datos de esta "huelga" son significativos y es que los créditos a familias y a empresas concedidos por las cajas de ahorros entre julio de 2009 y el mismo mes de 2010 se ha reducido en un 47,8%, hasta los 18.776.

Si nos fijamos sólo en los datos de los créditos a la pequeña empresa concedidos por cajas de ahorros vemos que la cifra en comparación con el 2009 se reduce prácticamente a la mitad de 14.863 millones a 29.416 millones.

Los bancos por su parte también han restringido el acceso al crédito en un

12,9% durante este mes de julio, datos todos éstos que no son aislados y que reflejan lo que los pequeños empresarios vienen confirmando "han hecho un cerrojo al crédito".

Además muchos de los créditos concedidos se han cerrado exigiendo unas garantías que los empresarios tildan de "abusivas" avalando con todo su patrimonio incluso los pagarés de otros.

Y es que los bancos a mitad de camino han cambiado las reglas del juego escudándose en una política crediticia "responsable", que sin embargo era excesivamente permisiva en los años de bonanza.

Esta huelga crediticia desde luego ha sido un éxito, ha logrado poner en jaque a la pequeña empresa y a las familias españolas,

Esperemos por el bien de las pymes que los piquetes se levanten pronto.

Pagar a tiempo

También dicen las pymes "basta ya, nosotros no somos bancos" y es que a la falta de crédito se suman unas condiciones de cobro por servicios (ciento veinte, ciento ochenta días) muy difíciles de asumir para la pequeña empresa.

Con la nueva Ley de Cobros y Pagos parece que se vislumbra el camino para el cambio. Sin embargo desde las Asociaciones y desde la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad debe hacerse un esfuerzo para que la ley no sea otra soga al cuello para la pequeña empresa.

Y es que se corre el riesgo de que una vez más la cuerda se rompa por el eslabón más débil creando un escenario en el que los proveedores exijan el pago al instalador pero los clientes incumplan la Ley.

Desde Epyme, como siempre hacemos un llamamiento a la unidad del sector para lograr que los pagos a 60 y 30 días en nuestro sector sean una realidad.

RELACIÓN DE EMPRESAS ANUNCIANTES

 ARAMBURU GUZMÁN ASEISA ATECO BROKERS BRB COMERCIAL GIRALDA CASA MÁRQUEZ EMASESA GAS NATURAL GENERAL CABLE JUNKERS PORCELANOSA SALVADOR ESCODA TOSCANO YNDUSTRIAS LEKUE



Asociación Provincial
de Empresas Instaladoras de Sevilla

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL
tercer trimestre 2010

Edita:

Asociación Provincial
de Empresas Instaladoras de Sevilla

Isla de la Cartuja
C/ Américo Vespucio, 25
41092 SEVILLA

Horario de atención al público:

lunes a jueves de 8:00 a 20:00
viernes de 8:00 a 15:00
Julio y Agosto de 8:00 a 15:00

Teléfono 954 467 064
Fax 954 467 074

www.epyme.es

informa@epyme.org
gabinete.formación@epyme.org
gabinete.prensa@epyme.org
gabinete.juridico@epyme.org
gabinete.tecnico@epyme.org

Coordinación General

Miguel Ruiz Poo

Redacción y Fotografía

Miguel Ruiz Poo

Consejo de Redacción

Gerardo Parejo Valencia
Manuel de Elías Rodríguez
Francisco José Chaves Agüera

Impresión

SERVIGRAF
Depósito Legal: SE-640-93

Diseño

Genera Online

Revista de difusión gratuita

La Revista Epyme es una publicación plural, los artículos y/o comentarios que en ella aparecen reflejan las opiniones de sus autores y/o colaboradores y son responsabilidad de los mismos.

TEMA DE PORTADA



8

Seguimos en la búsqueda de brotes verdes para nuestro sector. En esta entrega el Gestor Energético

Siguiendo la estela de anteriores entregas, donde se analizaron las licitaciones, la rehabilitación y el ahorro energético entre otros

temas de actualidad, hoy buscamos esbozar la figura del gestor energético. Este nuevo concepto que se erige para optimizar los recursos energéticos de las instalaciones presenta un gran desafío para el instalador debido a su naturaleza multidisciplinar.

14



La Comisión Andaluza Anticrisis informa a clientes y denuncia impagos

Asociaciones, Federaciones y Confederaciones suman esfuerzos para emprender la hoja de ruta tomada antes del verano para defender la garantía de cobro del instalador. Esta hoja de ruta incluye tres vías: reuniones a nivel provincial con los repre-

sentantes de los clientes habituales del instalador, campañas informativas dirigidas a los clientes de los instaladores y por último ofrecer al instalador un canal para la denuncia del impago a través de nuestra Federación Nacional Fenie.

18

El PUES irrumpe entre en los instaladores andaluces

Los instaladores contarán con una nueva herramienta de tramitación electrónica que será aplicable a todos los sectores de la instalación. El PUES, Sistema de Gestión Telemática de Certificados de Instalación, sustituirá tanto al

actual TECI (Tramitador Electrónico de Certificados de Instalación), como a los sistemas LIBEX y 20 días. Epyme desarrollará para sus instaladores cerca de una decena de cursos sobre el funcionamiento del sistema.



20

Ecotic y Recilec incentivan a los instaladores que gestionen sus residuos

Ecotic y Recilec han dado un paso más de cara a incentivar la recogida de los aparatos de aire acondicionado que han llegado al final de su vida útil para que puedan ser reciclados en una planta de tratamiento. De esta manera el instalador podrá beneficiarse de

importantes primas económicas por distintos tipos de colaboración entre las que se incluyen las entregas de los equipos en las instalaciones de Recilec, la entrega en los centros de transferencia o la recogida en las propias instalaciones del profesional.

22

La Ley Ómnibus y la instalación: PPL, contra incendios y equipos a presión

Aún los instaladores no saben a ciencia cierta si esta medida beneficiará al sector o por el contrario será un refugio para los instaladores no autorizados o en jerga de la calle del conocido "chapú". Mucho depende de la Administración, pero también los propios ins-

taladores tienen su cuota de responsabilidad. Entre tanto, revista a revista, vamos desgranando los cambios que la Ley ómnibus introduce en los distintos reglamentos con la oportuna documentación facilitada por Conaif en un análisis exhaustivo. Ahora llega el turno de PPL, equipos a presión y contra incendios.



TAMBIÉN EN ESTE NÚMERO

Servicios de la Asociación	04
PRL en la obra	26
Formación	30
Socios de Epyme	32
Calidad	36
Asociaciones y Confederaciones	38
Entrevistas Ariston y Diterco	42
Jornadas	46
Agenda de Eventos	54
Novedades del Sector	56
Bolsa de Trabajo	60
Biblioteca y Librería	62

Gabinete Jurídico

Ofrece servicios de Asesoramiento y Asistencia Jurídica a las empresas, incidentes y problemática diversa surgida en los campos Penal, Fiscal, Laboral, Civil, Mercantil y Administrativo.

Gestión contable con las propias consecuencias o derivaciones Fiscales. Elaboración de Contratos, Nóminas y Boletines de Cobro a la Seguridad Social.

Asesoría Jurídica

Servicio GRATUITO para todos nuestros asociados de asesoramiento sobre cualquier duda y problema que pueda surgirle.

Horario de tarde, de lunes a viernes, a partir de las 17:30 hasta las 20:00 horas.

Dirección: Isla de la Cartuja, C/ Américo Vespucio, 25. Sede de Epyme, 2ª Planta.

Tfno: 954 461 220

Gabinete Técnico

Gestiona las actividades técnicas de nuestros asociados con la puesta en marcha de servicios tales como : ejecución de proyectos, asesoramiento sobre normativas y reglamentación industrial, tramitación y ejecución de nuevas instalaciones, traslados y ampliaciones industriales, etc.

Asesoría Técnica

Servicio GRATUITO para nuestros asociados de resolución de todas aquellas dudas relacionadas con la interpretación de Reglamentos y Normativas, así como cualquier problema derivado de nuestra relación con las Compañías Suministradoras y las distintas Administraciones Públicas.

Las consultas podrán realizarse en horario de oficina

Gabinete de Seguros

Ofrece asesoramiento y estudio para la contratación de toda clase de Seguros Generales, así como la tramitación de Siniestros. En condiciones especiales para los asociados, oferta los siguientes seguros:

Automóviles-Accidentes para autónomos

Salud - Hogar - Negocio

Además, los concertados muy especialmente por EPYME para todos los asociados que los deseen y que son:

- Seguro de Responsabilidad Civil
- Seguro de Vida y Accidentes para empleados según Convenio
- Seguro de Vida y Accidentes para autónomos

Asesoría en seguros

Servicio GRATUITO de consultas y dudas en cualquier asunto relacionado con pólizas de Seguros Generales y Siniestros.

Tanto el Gabinete como la Asesoría, son fruto del acuerdo con ATECO BROKERS ASOCIADOS S.L. Correduría de Seguros.

Atención en EPYME de Lunes a Viernes por las mañanas y miércoles por la tarde.

Tel. 954 46 76 76

E-mail: ateco@epyme.org

Despacho: Avda. Diego Martínez Barrio, 1 - 4º A.
Tel.: 954 23 10 11 Fax: 954 23 95 55

Email: ateco@atecobrokers.com

Admón. y Cías. Suministradoras

La asociación se encarga de gestionar y resolver todos los problemas que le surjan a los asociados en relación con las distintas Administraciones Públicas y las Compañías Suministradoras.

Riesgos laborales

Acuerdo con PRELAB para la implantación y gestión de un sistema de prevención que dé cumplimiento a lo exigido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Atención en Epyme los miércoles de 17:00 a 20:00 horas.

Calidad y Medio Ambiente

Asesoramiento en implantación de sistemas de gestión de la Calidad y Medio Ambiente.

Atención en Epyme los miércoles de 17:00 a 20:00 horas.

Telecomunicaciones

Gestión y tramitación de la documentación necesaria para la inscripción en el Registro de Empresas de Telecomunicaciones en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Documentación en Industria

Gestionamos de forma GRATUITA la siguiente documentación:

- Alta/Renovación de empresas instaladoras.
- Obtención/renovación del carné de instalador autorizado
- Inscripción y modificaciones en el Registro Industrial
- Entrega y Recogida en Industria de boletines de fontanería y certificados de otras actividades.
- Tramitación de Certificados de No Sanción, cambios de titularidad, etc.

Denuncias

Tramitamos todo tipo de denuncias sobre intrusismo y venta de boletines. Ya funciona una comisión que tramita las denuncias y realiza un seguimiento hasta la obtención de resultados ante la Administración Pública y las empresas suministradoras.

Librería y biblioteca

Disponemos de una amplia librería en la que podrán comprar los libros que necesiten con un 20% de descuento para los asociados que adquieran libros de Conaif y un 10% para el resto de libros. También ponemos a disposición de nuestros asociados un servicio de préstamos de libros de nuestra biblioteca por un período máximo de 15 días.

Charlas y jornadas técnicas

Organización de jornadas de información y actualización técnica y comercial ofrecidas por fabricantes, compañías suministradoras, la administración, y diversas entidades en todos los sectores de las instalaciones.

Centro de Formación

Organización de diferentes cursos para la obtención del carné de instalador autorizado y de formación continua para empleados y desempleados subvencionados por la Junta de Andalucía y la Fundación Tripartita.

Asesoramiento en comunicación y publicidad

Todas las tardes de 17:00 a 20:00 en la Asociación podréis contar con la presencia del personal del gabinete de prensa que os podrá realizar un estudio preliminar sobre las necesidades comunicativas de vuestro negocio y el diseño de una línea de comunicación que permita darle una mayor difusión al mismo (páginas web, logotipos, papelería, folletos, catálogos, tiendas online, merchandising, etc.)

Acuerdo con programación integral

Con esta prestigiosa empresa tenemos un acuerdo para la compra de programas informáticos BASELEC, BASEFON y BASEGES, con un 20% de descuento para todos los instaladores asociados a Epyme.

Manual de Usuario

Ofrecemos a nuestros asociados sin ningún coste: el "MANUAL DE USUARIO". Este documento consiste, básicamente, en ofrecer al usuario información sobre el correcto uso y mantenimiento de su instalación eléctrica en obra.

Tarjeta Famedic

Se entrega gratuitamente a todos los asociados una tarjeta para obtener importantes descuentos en los servicios médicos con esta entidad. De dichos descuentos se podrá beneficiar tanto el representante de la empresa como su familia.

Recogida de Boletines

Sigue en marcha el servicio de la Asociación para retirar de Industria los talonarios de boletines.

El asociado cumplimenta con el sello de su empresa el impreso de tasas disponible en la sede de la Asociación, y nosotros lo abonamos en el banco, retiramos en Industria el talonario, y lo entregamos al asociado.

El precio del talonario en Industria es de 3.45 euros, pudiéndose retirar hasta cuatro talonarios cada vez. El precio del servicio es de 3 euros.

Epyme mantienen su aparición en los medios del sector

Cabe resaltar durante los dos últimos trimestres la solicitud de artículos por parte de webs y revistas especializadas del sector, así como también de federaciones y confederaciones. Igualmente la revista de Fenie resaltó entre los concursos provinciales el celebrado por Epyme en Sevilla, así como la realización del Primer curso de la Formación Nacional de Fenie Energía. Por último Gerardo Parejo fue invitado una vez más al programa de Canal Sur Radio "La Hora de Andalucía" en el que habló sobre las medidas para el ahorro energético en el hogar.

Durante el tercer trimestre la aparición en los medios por parte de la Asociación estuvo marcada por la cesión de artículos técnicos sobre el sector, publicados en esta revista y realizados por el gabinete técnico de Epyme.

Artículos pertenecientes a la serie "el recolector de brotes verdes" en el que desde Epyme se analizan nuevas oportunidades de negocio para el instalador.

Estos artículos han sido publicados por diversas webs especializadas en el sector de la instalación como Voltimum y por la Federación Fapie.

La rehabilitación de viviendas, el mantenimiento como fuente de negocio, el ahorro energético y los cambios de la nueva Ley Omnibus fueron los artículos más solicitados a la redacción de Epyme.

La hora de Andalucía

Por otro lado, Gerardo Parejo, Secretario General de la Asociación, fue invitado una vez más a participar en "La hora de Andalucía" el programa radiofónico de Canal Sur Radio.

Durante el programa Gerardo Parejo habló sobre las distintas maneras de utilizar racionalmente la energía en los hogares y además advirtió a los consumidores sobre los buenos usos del aire acondicionado.

No es la primera vez que Parejo es invitado a este programa que se emite entre las 6.00 y las 11.00 horas ya que a menudo es consultado para aclarar dudas sobre el sector de la instalación.

Fenie Energía

La revista de Fenie recoge en su última edición las fotos del curso celebrado en la Asociación sobre la nueva comercializadora de energía Fenie Energía. Este curso significó el pistoletazo de salida para el comienzo del plan de formación a nivel nacional.

The screenshot shows the Voltimum website interface. The top navigation bar includes links for Inicio, Catálogo, Reglamentación, Formación, Librería y Software, Novedades (highlighted), Directorio, and Energías Renovables. A search bar and 'Acceso Usuarios' link are also present. The main content area features an article titled 'El recolector de brotes verdes: mantenimiento' with a sub-link 'Página anterior'. The article text discusses the importance of maintenance in the electrical sector, mentioning the challenges of finding qualified technicians and the need for ongoing training. It also mentions the 'Fuentes de negocio' series and the 'mantenimiento' (maintenance) service as a key business opportunity. A sidebar on the left lists various topics like 'Noticias del sector', 'Índice', 'Glosario', 'Volti TV', 'Instalación Eléctrica', 'Cable Eléctrico', 'Iluminación con LED', 'Alumbrado Eléctrico', 'Interruptor Diferencial', 'Eficiencia Energética', 'Sistemas Domóticos', 'Sistema de Detección', 'Reglamento de Eficiencia Energética en Iluminación', 'Alarmas', 'Código Técnico de la Edificación', and 'Normativa Edificación'.

El artículo del recolector de brotes verdes sobre mantenimiento reseñado en Voltimum



de los accionistas para facilitar su gestión día a día. Esta formación, una vez concluida, les permitirá ejercer su actividad dentro de la misma. En torno a este programa, que consta de tres cursos didácticos y ocho módulos específicos sobre el mercado eléctrico, el asesoramiento y la gestión energética y la comercialización de energía eléctrica, se ha realizado ya un Curso-Piloto, en colaboración con la empresa ATC-3 Formación, previo al proceso ya en marcha para la formación de quienes se dedicarán a su vez a impartir los cursos a las empresas instaladoras. La formación se impartirá a lo largo de la formación de quienes

una vez concluidos los dos primeros cursos formativos, que servirá para medir las aptitudes y capacidades desarrolladas por los alumnos.

ATC-3 ha puesto a disposición del proyecto su equipo de ingenieros especializados en formación de profesionales de las instalaciones, con el fin de dar lugar a la primera formación de asesoramiento energético enfocada a la empresa instaladora en España. Fundada en 1992, esta empresa está orientada a la formación de profesionales, mediante cursos específicos, distribuidos en un periodo

Fenie publica las fotos del primer curso de Fenie Energía que inició en Sevilla su formación nacional

En busca de brotes verdes: Gestores energéticos

Siguiendo la estela de anteriores entregas, donde se analizaron las licitaciones, la rehabilitación y el ahorro energético entre otros temas de actualidad, hoy buscamos esbozar la figura del gestor energético. Este nuevo concepto que se erige para optimizar los recursos energéticos de las instalaciones presenta un gran desafío para el instalador debido a su naturaleza multidisciplinar. Pero al mismo tiempo representa una apuesta de futuro para el mantenimiento y la ampliación de las carteras de clientes y su protección frente a las grandes empresas distribuidoras.

Los gestores energéticos y las empresas de servicios energéticos han llegado al sector de las instalaciones y de la edificación como respuesta, entre otros casos, a los planes de ahorro y eficiencia energética, hasta el punto de ponerse de moda.

Sin embargo no está muy claro entre las pequeñas empresas de la instalación qué es o qué hace un gestor energético.

La Directiva 2006/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006 define a las empresas de servicios energéticos "como una persona física o jurídica que proporciona servicios energéticos o de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones o locales de un usuario y afronta cierto grado de riesgo económico al hacerlo. El pago de los servicios prestados se basará (en parte o totalmente) en la obtención de mejoras de la eficiencia energética y en el cumplimiento de los demás requisitos de rendimiento convenidos".

Dentro de las obligaciones de un gestor energético podemos encontrar un gran número de tareas en el que es necesario un conocimiento multidisciplinar.

Lo que un gestor debe conocer

Un gestor energético debe conocer el contexto energético actual, así como una serie de reglamentos como la Directiva 91/2002, el código técnico de la edificación, el reglamento de instalaciones térmicas en edificios, la calificación energética de edificios, estrategias y planes de ahorro y eficiencia energética, planes de acción y programas y líneas de subvenciones del gobierno, solo por resaltar las más importantes.

Además el gestor energético debe conocer de primera mano el mercado energético, la liberalización del mercado y los agentes de mercado eléctrico, y la contra-



tación en mercado regulado o tarifa así como la contratación en mercado libre, etc.

Pero los conocimientos de un buen gestor no deben limitarse al sector eléctrico ya que también debe conocer a fondo el mercado del gas.

Por si fuera poco nuestro gestor debe conocer todos los entresijos de las distintas instalaciones de un edificio, así como los equipos ofimáticos, electrodomésticos, ascensores y escaleras mecánicas entre otros.

Funciones de un gestor

Así podríamos definir las funciones de un gestor energético como:

-Establecer los límites de funcionamiento de los equipos calefactores o de climatización de las viviendas, de forma que en los periodos de mayor gasto de los mismos, se reduzca el consumo de energía y se disminuyan las emisiones de CO₂ a la

atmósfera.

-Ajustar los sistemas de iluminación a la ocupación real para que no se derroche energía en el encendido de las fuentes de iluminación, promoviendo igualmente entre los vecinos el aprovechamiento de la luz natural; y presentar informes anuales de los consumos de energía en el edificio, en los que se aprecien los puntos débiles del mismo y se propongan mejoras para resolverlos (el gestor debe recoger datos, analizarlos e identificar las oportunidades de ahorro energético).

-Velar por el uso racional de la energía resolviendo las dudas y las consultas que puedan plantearle los ocupantes del edificio, estimulándoles para que las lleven a efecto, y frenando aquellas actitudes que sean contrarias al ahorro y al aprovechamiento racional de la energía.

-Asesorar en la compra de energía a sus clientes.

Allanando el camino para las empresas de servicios energéticos

Inversión en ahorro y servicios energéticos

El ahorro y la eficiencia energética se han configurado como los pilares de la nueva economía, tal y como confirmó recientemente el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), al hablar sobre el Programa de Ayudas a Proyectos Estratégicos de Inversión en Ahorro y Eficiencia Energética, en el que las administraciones públicas aportan un total de recursos al Plan de 2.367 millones de euros, un 20,2% más de lo indicado en la E4 (Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España) para el periodo 2008-2012.. Este programa de ayudas, a fondo perdido, se inscribe en el marco de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética para España 2008-2012, y beneficia a empresas del sector industrial y terciario, las empresas de servicios energéticos y las empresas de financiación de compra de bienes de equipo o vehículos, con la consiguiente generación de empleo para profesionales del sector.

Biomcasa, solcasa, geotcasa

Los programas BIOMCASA y SOLCASA, GEOTCASA pretenden establecer un sistema de financiación que impulse una oferta de calidad y adaptada a las necesidades de los usuarios de agua caliente y climatización en edificios, utilizando energía generada por biomasa, solar térmica o geotérmica, respectivamente todo ello en el marco del Plan de Energías Renovables en España 2005-2010.

Para la financiación de los proyectos presentados por las empresas habilitadas que cumplan con los requisitos del Programa, el IDAE para los programas Solcasa y Biocasa el IDAE ha dispuesto un presupuesto específico por importe de 5.000.000 euros para cada uno de los programas.

En el caso de Geotcasa la financiación de los proyectos presentados por las empresas habilitadas que cumplan con los requisitos del Programa, el IDAE ha dispuesto un presupuesto específico por importe de 3.000.000 euros.

De esta manera se incluye por primera vez en las instalaciones subvencionables una tecnología emergente como la Geotermia

-Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

-Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

-Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

-Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica.

-Orden ITC/1659/2009, de 22 de junio, por la que se establece el mecanismo de traspaso de clientes del mercado a tarifa al suministro de último recurso de energía eléctrica y el procedimiento de cálculo y estructura de las tarifas de último recurso de energía eléctrica.

-RITE.

-CTE

Reglamentos de cabecera del gestor energético

El Mityc y el IDAE crean un registro de Empresas de Servicios Energéticos

El Ministerio de Industria Turismo y Comercio, a través del IDAE, ha puesto en marcha una base datos para que se registren las empresas de servicios energéticos que ya están operando España de manera que, dicha base, constituya un espacio de encuentro entre las citadas empresas y los potenciales clientes.

La creación de esta base de datos, que contendrá, además de la relación de empresas, información de contactos, servicios comercializados y ámbitos geográficos de actividad, que pueden ser consultados por los ciudadanos, da respuesta al mandato del artículo 19, apartado 4, del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo y en concreto al impulso del mercado de los servicios energéticos.

Esta medida se enmarca, a su vez, dentro del objetivo general de impulso a las empresas de servicios energéticos recogido en el Plan de Activación 2009-2011, incluido a su vez en el Plan de Ahorro y

Eficiencia Energética 2008-2011.

Así mismo, la Directiva 2006/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, establece el marco normativo para la eficiencia en el uso final de la energía y los servicios energéticos.

La creación de esta base de datos permitirá conocer el número, naturaleza y prestaciones de las empresas de servicios energéticos españolas, teniendo en cuenta su diversidad ya que pueden serlo cualquier persona física o jurídica que proporcione servicios energéticos o de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones o locales de un usuario.

Las empresas de servicios energéticos podrán registrarse en la base de datos a través de la propia aplicación habilitada en la Web del IDAE (www.idae.es) mediante un proceso muy sencillo que tan solo exige cumplimentar una serie de campos de información y enviar un formulario y una declaración responsable en formato electrónico al correo Registro_ESES@idae.es



Nuevas figuras convergen en el mercado eléctrico

La liberalización del mercado energético

La liberalización del mercado energético ha traído una nueva oportunidad para esta figura del gestor o asesor energético.

Como ya hemos visto en anteriores artículos, sobre la Liberalización del Mercado Energético, desde el primero de junio de 2009 se han separado las actividades de:

-Comercialización: venta de energía, facturación, cobro y atención al cliente.

-Distribución: suministro de energía eléctrica, mantenimiento de las líneas de distribución, lectura de contadores y reparación de averías fuera del CGP.

-Generación: generación de energía que llega a la red de transporte y posteriormente a los puntos de consumo.

Pero también se crea una nueva clasificación de los actores del mercado eléctrico:

Generadora: compañía que genera la energía eléctrica, que previamente trata, llegará a la red de transporte.

Transportista: compañía que a tensiones muy elevadas transporta la energía eléctrica reducida a tensión hacia las distribuidoras. En España esta compañía es única y se denomina R.E.E.(Red Eléctrica Española).

Distribuidora: compañía propietaria de las redes de alta, media y baja tensión, que hace llegar la energía eléctrica a los usuarios finales.

Usuarios: consumidores finales de la energía eléctrica.

Comercializadoras de mercado libre: Las comercializadoras de mercado libre se encargan de vender la energía a los clientes finales, pagando una tasa por el uso de la red distribuidora.

Comercializadoras de último recurso: las comercializadoras de último recurso que son aquellas designadas por el gobierno para suministrar la tarifa de último recurso (TUR) a los precios fijados. Aunque en muchos casos pertenezcan al mismo grupo empresarial y compartan similitudes en la imagen corporativa, no se trata de las mismas compañías de las distribuidoras.

Las principales comercializadoras TUR son:

-Endesa Energía XXI.

-Iberdrola Comercialización de Último Recurso.

-Unión Fenosa Metra.

Hidrocantábrico Energía último Recurso.

-E.ON Comercializadora de Último Recurso.

-Nexus

Esta nueva clasificación crea el espacio necesario para que las comercializadoras energéticas puedan comprar energía y luego venderla a los consumidores finales.

Esta energía será a su vez transportada desde el punto de generación al punto de consumo por una empresa distribuidora.

Por esta razón el asesorar en compras energéticas es una vía de crecimiento para el mercado de servicios energéticos que se encuentra en su fase de despegue.

Diferencias entre unas tarifas reguladas y el mercado libre

Existen dos diferencias básicas entre la regulación y la situación actual del mercado libre.

Con el sistema regulado el suministro de energía a los clientes se realizaba por el propietario de la red de distribución de cada zona.

En la actualidad, por el contrario, existe total libertad de contratación, con independencia del propietario de la red de distribución.

Los precios en el sistema regulado eran fijados por el gobierno que actuaba como ente regulador. Este precio era fijado en base a consideraciones sociales y políticas.

Hoy en día en el mercado libre, aparece la posibilidad de negociaciones entre el cliente final y el proveedor de energía, lo que introduce la antes inexistente competencia.

Funcionamiento del "pool" energético

La comercializadora compra en el mercado la energía eléctrica, ya sea a través de la compra directa a una generadora de energía, mediante un contrato bilateral o a través de la compra en los mercados Omel y Omic que funcionan como una bolsa en la que los generadores ofrecen energía y las comercializadoras compran. En este último caso el precio variará continuamente y depende de la oferta y la demanda.

En este pool o mercado energético mayorista de electricidad confluyen todas las empresas habilitadas: productores, distribuidores, comercializadores, así como los consumidores cualificados de energía.

En este mercado, el operador de la red R.E.E. hace una estimación de la demanda eléctrica que va a ver en el conjunto de España durante el día siguiente. A partir de ese momento, los productores comienzan a presentar sus ofertas de electricidad a un determinado precio, evaluado en euros/MWh y por cada unidad de producción o central generadora.

Inmediatamente, y a través de un sistema

de pujas, se van adjudicando los paquetes de electricidad hasta cubrir la demanda total del día, siguiendo un rango de precio ascendente, de la oferta más barata a la más cara. Así la energía vendida es igual a la energía comprada.

El precio final de la electricidad, que es el que se paga a todos los productores por igual, viene determinada por la última oferta en ser aceptada. Este valor será el que se facture al día siguiente durante el inicio de la sesión de mercado.

Nuevas comercializadoras, nuevas tarifas

Otro de los grandes cambios que ha traído la liberalización del mercado energético ha sido el cambio en las tarifas eléctricas.

La tarifa conocida hasta ahora como "tarifa integral" ha desaparecido. Ésta era la tarifa fijada por el gobierno y que se aplica a todos los clientes de electricidad que mantienen el contrato con su distribuidora.

Al ser suprimida la tarifa integral se da paso a tres tipos de tarifas:

Tarifa de último recurso (TUR): viene a reemplazar a la integral. Es el precio de la electricidad fijado por el gobierno y que debe ser ofrecido sólo por las comercializadoras de último recurso y a clientes con menos de 10 KW contratados.

A este tipo de clientes aún no le es rentable entrar al mercado libre ya que los precios para las potencias mínimas aún no

son competitivos.

Sin embargo el gobierno está facultado para bajar ese límite y a partir de 2013, desaparecerá la TUR, excepto en bono social.

Aquellos que tengan contratados más de 10 KW no tienen derecho a la tarifa de último recurso y, transitoriamente, carecen de contrato de suministro en vigor con un comercializador y continúan consumiendo electricidad.

Para estos consumidores desde el mes de octubre de 2009 estos precios se incrementaron un 5% trimestralmente hasta el 1 de abril.

A partir de esta fecha el precio pasó a ser el correspondiente a la tarifa TUR sin discriminación horaria, incrementando sus términos un 20%.

A partir del 1 de octubre de 2010, se considerará rescindido el contrato entre el consumidor y el comercializador.

Bono Social: no es propiamente una tarifa, es un mecanismo creado por el Gobierno para proteger a los ciudadanos de determinados colectivos.

Se trata de una medida de carácter social diseñada para favorecer a los colectivos más vulnerables y se concreta en la congelación de la tarifa vigente en el momento de la puesta en marcha de la TUR hasta 2012. Se calcula que beneficiará a unos 5 millones de consumidores.

Podrán acogerse al bono social cuatro colectivos: a) los clientes domésticos residencias con una potencia contratada inferior a 3 KW; b) los pensionistas con prestaciones mínimas; c) las familias numerosas y d) los hogares en los que todos sus integrantes se encuentren en situación de desempleo.

En todos los casos, el beneficiario deberá estar acogido a la TUR, ser una persona física y el contrato para el que se solicita el bono social debe ser el de su vivienda habitual.

El bono social se disfruta por un periodo de dos años. Para volver a beneficiarse de él deberá acreditarse de nuevo que se cumplen los requisitos. Cuando el afectado deje de cumplir las condiciones que le permiten disfrutar del bono social deberá comunicarlo a la compañía.

Tarifa libre: Es la tarifa que pacta el cliente con una comercializadora para su suministro eléctrico. Para la cancelación, renovación o revisión de tarifas, el cliente y la empresa deben atenerse a lo establecido en el contrato.

Tarifa de acceso único: es el coste que tiene usar la red de distribución. Esta tarifa la fija el gobierno y la paga el cliente a través de su comercializadora cuando decide salir al mercado libre. Se puede revisar semestralmente.



Las nuevas tarifas encarecerán la factura de los consumidores con una potencia mayor de 10 KW

Nuevo horizonte en el que los grandes toman la iniciativa

Muchas veces la figura del gestor energético y su cariz multidisciplinar hace que la pequeña empresa se sienta fuera de juego o sobrepasada.

Sin embargo cada vez más la empresa instaladora debe ser capaz de reorientar su actividad y adaptarse a los nuevos mercados.

Estas medidas deben ser tomadas no sólo como una estrategia que aumente el volumen de negocio, sino para proteger a clientes actuales y potenciales de las grandes compañías suministradoras que ofrecen el pack "todo en uno".

Y es que si hace unos meses hemos visto el desembarco de las grandes suministradoras en el campo de la instalación y el mantenimiento, ahora asistimos al posicionamiento de estas mismas empresas en el negocio de la gestión energética.

Rápidamente empresas como Endesa, Gas Natural, Repsol e Iberdrola se han lanzado a la carrera de las auditorías energéticas, gestión integral energética.

Cartas a los propios clientes, una gran cobertura publicitaria o la firma de acuerdos con promotoras y constructoras para la gestión energética de las viviendas han sido las principales armas contra las que debe luchar el instalador.

Gas Natural ha firmado un convenio de colaboración con la gestora de cooperativas Quabit para convertirse en el gestor energético de las viviendas promovidas por esta empresa.

Por citar un par de ejemplos, la empresa Gas Natural ha firmado recientemente un acuerdo por el que suministrará energía a todos los pisos impulsados por la empresa Quabit en las zonas donde la compañía energética tenga distribución, y se encargará de la gestión energética de aquellas instalaciones dotadas de sistemas centralizados. Mediante este servicio, Gas Natural realizará la consultoría, gestión y explotación de las instalaciones térmicas, así como el mantenimiento y supervisión de las obras para optimizar su eficiencia energética.

Endesa por su parte ha invertido en Smartcity, el proyecto de ciudad eficiente desarrollado en Málaga que se ha convertido en referente mundial en el desarrollo de tecnologías energéticas para un nuevo paradigma en la manera de distribuir y consumir electricidad.

Del proyecto, pilotado por Endesa y en el que participa un grupo de 11 empresas y 14 centros de investigación, se beneficiarán 300 clientes industriales, 900 de servicios y 12.000 clientes domésticos durante cuatro años.

Entonces el instalador se pregunta ¿qué puedo hacer yo para competir....?

Fenie energía como herramienta del instalador

El tercer trimestre del año es una fecha señalada por muchos instaladores que con ilusión asisten a la puesta en marcha de una nueva Empresa Comercializadora de Energía.

Fenie, la federación nacional de instaladores, ha ideado este proyecto que comenzará a vender electricidad a finales de 2010 bajo el nombre de Fenie Energía.

Este proyecto convertirá a los instaladores que participen en él en gestores energéticos de sus clientes.

El funcionamiento de la nueva empresa será independiente de la labor diaria de la Federación, pero será gestionada y controlada a semejanza de los órganos de gobierno de ésta, de forma que se garanticen los intereses del colectivo y se evite el control minoritario mediante la adquisición de participaciones.

La Junta Directiva de la Federación, formada por 53 asociaciones provinciales que cuentan con más de 16.000 empresas instaladoras, ocupará la totalidad de los órganos de gobierno de FENIE ENERGÍA.

Las empresas asociadas podrán intervenir en el funcionamiento de la empresa convirtiéndose en comerciales o en Punto de Atención al Cliente de la misma, lo que implica poder ofrecer contratos de suministro a sus clientes y constituirse en el vínculo de FENIE ENERGÍA con ellos.

FENIE ENERGÍA SA es la respuesta de la Federación Nacional ante la necesidad de fortalecer la posición del colectivo de empresas instaladoras y frente a un proceso de liberalización del mercado eléctrico incompleto, que ha perjudicado notablemente los intereses de las empresas instaladoras en los últimos años.

A través de este proyecto y mediante la creación de una marca vinculada a la calidad de servicio, la Federación quiere contribuir a la modernización de las empresas instaladoras, así como a generar nuevas posibilidades de negocio para ellas, que les permitan complementar su actividad y desarrollar su evolución hacia un nuevo modelo empresarial basado en el asesoramiento energético global, a la vez que consoliden los más de 100.000 puestos de trabajo del colectivo en la actualidad y faciliten la creación de miles de empleos más.

Con la ayuda de Fenie Energía la liberalización del mercado abrirá a las empresas instaladoras la posibilidad de ocupar un espacio en la comercialización de energía y acceder a un negocio para el que cuentan con la ventaja esencial de su proximidad a los consumidores.

La ventaja de optar por FenieEnergía como comercializadora radicará ,además



Nueva imagen de Fenie Energía presentada recientemente

de la proximidad con el cliente, de la posibilidad de producir un ahorro en la factura eléctrica mediante una auditoria energética que permita, por ejemplo, reducir la potencia contratada, aconsejar sobre reducciones de consumo de la instalación o incrementar el consumo en horas valle más económicas.

El cliente objetivo son las empresas con un consumo de entre 15 y 100 kilowatios (bares, restaurantes, polígonos industriales, colegios y hoteles, entre otros) ya que son a estas empresas a las que se les podrá ofrecer mejores condiciones.

FenieEnergía esta llamada a proporcionar una imagen de marca que posicione al instalador como asesor energético frente a su cliente, formación continua sobre la gestión energética, herramientas de gestión específicas para la venta de electricidad y asesoramiento energético. Todo esto con la posibilidad para el instalador de seguir vendiendo instalaciones al proteger al cliente de las grandes comercializadoras y proporcionando a las empresas instaladoras un ingreso extra por la venta de electricidad y el asesoramiento energético.

Programa de Formación de

Fenie Energía

Tras la constitución, llevada a cabo el pasado 2 de marzo, la nueva sociedad ha empezado a desarrollar una de las piedras angulares del proyecto, el programa formativo que llevará a las empresas instaladoras a convertirse en asesores energéticos, permitiéndoles así ejercer dicha actividad mediante una serie de herramientas eficaces, diseñadas específicamente para su utilización por parte de los accionistas para facilitar su gestión día a día.

Esta formación, una vez concluida, les permitirá ejercer su actividad dentro de la misma.

El programa consta de tres bloques didácticos y ocho módulos específicos sobre el mercado eléctrico, el asesoramiento y la gestión energética y la comercialización de energía eléctrica.

El Curso-Piloto previo desarrollado en Sevilla sentará las bases para diseñar el programa final de formación que se implantará para todas las empresas instaladoras del país.

La formación es imprescindible para ejercer la función de empresa asesora energética dependiente de Fenie Energía, y para ello está previsto también un procedimien-



to evaluatorio, una vez concluidos los dos primeros bloques formativos, que servirá para medir las aptitudes y capacidades desarrolladas por los alumnos.

RavannaPC

Dentro de este programa de formación, y en su segunda fase, tendrá una vital importancia la aplicación informática desde la que los instaladores podrán gestionar de forma avanzada sus facturas, optimizar los consumos y tener a mano las tarifas disponibles.

Con las funcionalidades de la herramienta el instalador podrá conseguir:

- Recalcular facturas.
- Calcular consumos anuales estimados.
- Proponer aumentos o disminuciones de potencia contratada.
- Proponer la mejor tarifa vigente que se adapte a las necesidades de la instalación que se estudia.
- Ofrecer los datos de la compañía que ofrezca esa tarifa.
- Ofrecer una carta-presentación al cliente con los resultados del estudio.

Para el uso de la aplicación, es necesario tener la hoja de cálculo de microsoft excel instalada en el sistema. La aplicación no funcionará con otro entorno.

No obstante el equipo de programación se encuentra actualmente desarrollando una aplicación paralela a la presente, que funcionará en un entorno web para todos los sistemas.

La versión .1.1 de RavannaPC permite clasificar a los clientes en distintos perfiles: residencial, empresa o todos, para luego por medio de un optimizador de tarifas encontrar las tarifas disponibles.

Luego se deben introducir los distintos datos de la instalación: ciudad, margen de potencia, discriminación horaria, términos de potencia y energía, descuentos, lecturas de contador.

Después de estudiar todos los datos introducidos por el instalador, RavannaPC le indicará al instalador si ha encontrado alguna tarifa en la base de datos que mejore o iguale a la que actualmente se tiene contratada.

También el programa ofrecerá los resultados de las potencias contratadas y facturas en cada periodo.

Igualmente ofrece el coste de la energía reactiva, esto permitirá decidir al usuario si le es rentable comprar una batería de condensadores. El programa no permite el cálculo de dicha batería, sin embargo en versiones posteriores está previsto implementar esta utilidad.

Por último RavannaPC presenta los costes actuales globales de la instalación y a continuación las comercializadoras, nombres de las tarifas, precio de coste y el ahorro introducido.

La actualización de las tarifas y todas las actualizaciones de la aplicación se realizarán gratuitamente desde la página de FenieEnergía.

Federaciones y Confederaciones avanzan en la defensa del cobro del instalador

Asociaciones, Federaciones y Confederaciones suman esfuerzos para emprender la hoja de ruta tomada antes del verano para defender la garantía de cobro del instalador. Esta hoja de ruta incluye tres vías: reuniones a nivel provincial con los representantes de los clientes habituales del instalador, campañas informativas dirigidas a los clientes de los instaladores informando sobre la puesta en marcha de la Ley y por último ofrecer al instalador un canal para la denuncia del impago a través de nuestra Federación Nacional Fenie como miembro de la Plataforma Multisectorial Contra la Morosidad.

Epyme ya ha enviado las primeras cartas a los clientes del instalador y ha realizado una primera toma de contacto con diversos agentes del sector para garantizar el cobro de los instaladores.

Esta es una de las muchas acciones que desde el pasado mes de julio se han emprendido desde Asociaciones, Confederaciones y Federaciones en colaboración con la Plataforma Multisectorial Contra la Morosidad.

“Blindar” la nueva Ley

Como se ha hecho referencia desde la Asociación y en anteriores números de la revista, el pasado 17 de junio fue aprobada por el Parlamento la nueva Ley que modifica la anterior normativa de Medidas de Lucha contra la Morosidad.

Según ella se reducen los plazos de pago en las operaciones comerciales hasta un máximo de 60 días, que se fija en únicamente 30 en el caso de los contratos efectuados con la Administración Pública, aunque se establece un periodo transitorio con reducciones progresivas de los plazos de pago hasta el año 2013, momento en que culminará el objetivo de la nueva reglamentación.

La Comisión Anticrisis de Epyme junto a las Federaciones y Confederaciones ha luchado férreamente por esta Ley considerando que es un avance en las condiciones laborales y económicas del pequeño empresario.

Por esta razón actualmente desde Epyme, y las Federaciones a las que integra, se intenta blindar lo mejor posible el contenido de ésta Ley, para que el pequeño instalador pueda disfrutar de sus beneficios.

Asimismo, ha colaborado activamente en su consecución la Comisión Anticrisis de Epyme que se constituyó por mandato de la



El envío de cartas anunciando la entrada en vigor de la nueva Ley, una de las medidas de la Asociación

pasada Asamblea General. Una vez conseguida la aprobación de la Ley 15/2010 que modifica la Ley 3/2004 sobre Morosidad, ahora lo importante es que no se quede en el olvido y luchar porque se implante lo antes posible.

Reuniones con los representantes de clientes

En los próximos meses se van a mantener reuniones a nivel provincial con los representantes de vuestros clientes (empresas constructoras, promotoras, administraciones, etc) para que nos trasmitan cómo pretenden aplicar la Ley, modificar los contratos actuales y adecuar los plazos de pago a la reglamentación actual.

Envío de cartas a los clientes habituales

Igualmente se pueden descargar en la página web de Epyme www.epyme.es tres modelos de carta (para clientes actuales con contrato en vigor, clientes actuales y nuevos clientes) para comunicar la entrada en vigor de la nueva Ley.

Es importante que en todas las cartas se mantenga el logo de "miembro de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad".

Epyme también permite al socio la posibilidad de realizar el envío de las cartas a los clientes de forma genérica y notificando el cambio de la Ley.

Denuncia del impago

Otra de las sendas abiertas desde Epyme a través de la Federación Nacional Fenie como miembro de la PMcM es la posibilidad de presentar las denuncias por incumplimiento de los plazos de pago que el instalador solicite.

Las denuncias pueden venir de la empresa instaladora afectada directamente, o por otra que no haya aceptado unos plazos de pago superiores.

En cualquier caso, siempre es necesaria la presentación de alguna prueba (pagarés, contratos, etc), aunque la Ley especifica que dicha información se trate de forma anónima.

Las entidades públicas no tardan en incumplir la Ley de Morosidad

El Estado y los ayuntamientos ya incumplen los plazos de la nueva Ley de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales aprobado sólo hace unos meses. El sector público sigue siendo el triste campeón del impago en España. Ante esta situación la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad no descarta emprender acciones legales si es necesario para que se cumpla la Ley.

Ante las últimas noticias que advierten del incumplimiento de la Ley contra la Morosidad por parte de la Administración, la Plataforma señala que vigilará y actuará jurídicamente si es necesario para que se cumpla, puesto que es una norma aprobada por el poder legislativo, en vigor, y absolutamente necesaria para la supervivencia de las empresas.

La PMcM denuncia, además, el incumplimiento por parte del Gobierno de la creación de una línea de crédito directa a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), dirigida a las entidades locales para facilitar el pago de deudas a empresas y autónomos. La Plataforma considera muy preocupante que el presidente Zapatero, a preguntas del líder de la oposición, Mariano Rajoy, asegurara que no abrirá la línea ICO para financiar la morosidad de los ayuntamientos, aprobada como parte de la Ley contra la Morosidad.

Respecto a las declaraciones ante el canal de televisión TV3 que hizo hace unos días el Presidente de la Federación de Municipios de Cataluña y alcalde de Sabadell, Manuel Bustos, sobre el incumplimiento de la Ley de Morosidad por parte de los ayuntamientos,



la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM), considera que debería retractarse de sus afirmaciones en las que declaró que los ayuntamientos "no pueden cumplir estrictamente" con la Ley contra la Morosidad aprobada por el Congreso el pasado mes de junio.

La PMcM interpreta esta medida como una burda justificación para retrasar los pagos, y pide prudencia y responsabilidad a Manuel Bustos puesto que, aunque se comprende la situación por la que están pasando los ayuntamientos, esto no les exime de cumplir la ley. La morosidad de las Administraciones Públicas ha empeorado en los últimos meses (de 147 a 159 días), pese a la entrada en vigor de esta nueva Ley, lo que pone en peligro la conti-

nuidad de miles de empresas y la ocupación que generan.

Por otro lado, la Plataforma se congratula del acuerdo que han cerrado Parlamento y Congreso Europeo mediante el cual se limita a 30 días los plazos de pago tanto de las empresas como de las administraciones.

También recuerda, al más de 1 millón de empresas adheridas, que existen vías para hacer cumplir la ley de la morosidad en sus relaciones con las administraciones, (artículo 200 bis Ley 30/2007 de Contratos con la Administración), reclamando, en primer lugar, por escrito a la Administración el cumplimiento de la obligación de pago; si transcurrido un mes la Administración no hubiese respondido, se podrá presentar recurso contencioso-administrativo.

La PMcM estará en el Observatorio contra la Morosidad

Para esto la plataforma PMcM necesita adquirir entidad jurídica, para poder participar en el Observatorio sobre la Morosidad del Ministerio de Industria, tal y como marca la Ley 15/2010. La opción escogida es establecerse como asociación, cuyos estatutos se han distribuido entre las Asociaciones participantes.

El objeto de esta asociación será:

- Velar por el cumplimiento de la Ley, y de cualquier otra relacionada con la morosidad y los plazos de pago.
- Asesorar a las empresas, informar y difundir la nueva ley.

- Seguir trabajando en los reglamentos que desarrollen la Ley.

- Denunciar en los casos necesarios para crear jurisprudencia y obtener sentencias ejemplarizantes.

Respecto al cumplimiento de la Ley, las grandes empresas, sobre todo si cotizan en Bolsa, han comunicado que pagarán según lo establecido en la ley, ya que no pueden permitirse el lujo de tener una demanda.

Mientras esta nueva asociación esté establecida y en marcha, desde Fenie se ha creado un buzón morosidad@fenie.es para que los

asociados manden las consultas y denuncias que tengan. Este sistema se ampliará en Enero con un portal que ofrece FAPIE.

Igualmente mientras la PMcM no esté activa, se analizarán las pruebas y denuncias que lleguen, y se presentarán aquellas que puedan ser ejemplarizantes, tanto en el juzgado de lo Civil, como ante el Tribunal de la Competencia, según proceda.

Las Asociaciones consideran al instalador responsable del cambio y hace un llamamiento a todo el colectivo para implicarse a cambiar la tendencia en los pagos.

La tecnología que viene en la Tramitación Electrónica con el PUES

Próximamente los instaladores contarán con una nueva herramienta de tramitación electrónica que será aplicable a todos los sectores de la instalación. El PUES, Sistema de Gestión Telemática de Certificados de Instalación, sustituirá tanto al actual TECI (Tramitador Electrónico de Certificados de Instalación), como a los sistemas LIBEX y 20 días. Epyme desarrollará para sus instaladores cerca de una decena de cursos sobre el funcionamiento del sistema.

La nueva aplicación se encargará de la creación, presentación y tramitación de solicitudes para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales.

De esta manera en una única aplicación todos los profesionales podrán realizar la tramitación de todas las instalaciones de una forma fácil y rápida incluidos los sistemas Libex y 20 días.

La aplicación tiene una apariencia similar al actual TECI, con el que convivirá los primeros meses hasta que el PUES haya sido totalmente implantado.

Acceso al sistema

El acceso se realizará a través de una fachada única en la que se podrá seleccionar distintos tipos de ingreso: con certificado digital, sin certificado digital y entrada con localizador.

Esta fachada será accesible a todos los usuarios online y desde cualquier ordenador.

Con certificado digital

Para ingresar con certificado digital el instalador deberá solicitar el certificado (si aún no lo tiene) y una vez validado, se mostrarán otras formas de acceso ofreciendo el sistema varios perfiles.

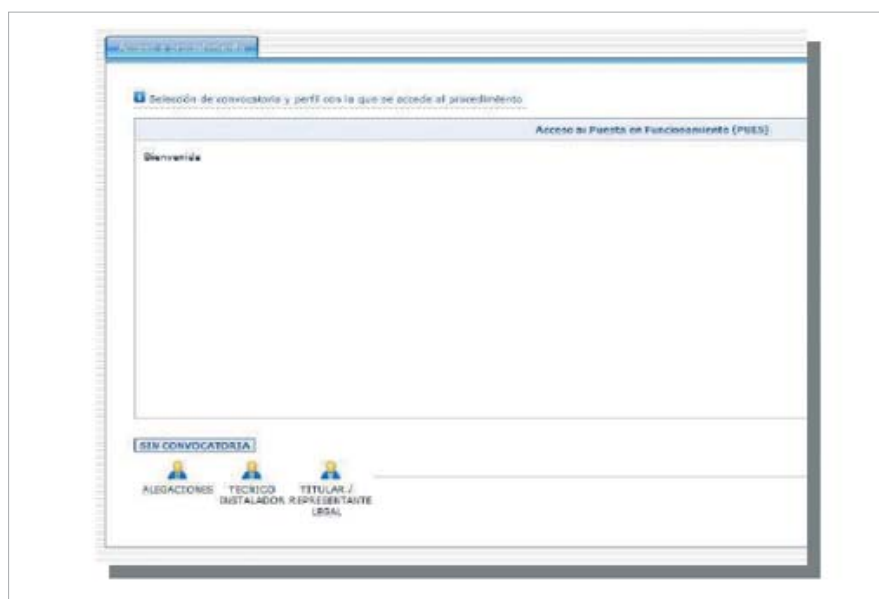
Existirán los perfiles de técnico instalador (profesional de la instalación), titular/representante legal (de la instalación) y alegaciones.

Sin certificado digital

Para acceder sin certificado digital no se podrá acceder como técnico instalador y la solicitud sólo se podrá realizar con precarga para luego ser entregada de forma presencial.

Entrada con localizador

Se realiza la entrada a la aplicación mediante el NIF del usuario y el localizador



Visualización de la fachada única del PUES (provisional)

de la solicitud. El localizador de la solicitud corresponde a un código cifrado que representa a la solicitud presentada en papel en la agenda y sobre la que se quiere realizar una subsanación por parte del usuario.

Ingreso con certificado digital, el titular de la instalación como protagonista

Una de las novedades del sistema es que otorga al titular o representante de la instalación mucho más protagonismo.

El titular es el que debe crear la solicitud y dar de alta a los instaladores que van a trabajar en la instalación.

Posteriormente el técnico instalador debe acceder a la solicitud para complementar y firmar la misma.

Actualmente la Junta de Andalucía busca alguna fórmula para que de alguna manera el instalador pueda realizar este trámite en nombre del titular de la instalación con el objetivo de acelerar todo el proceso.

El proceso es el siguiente:

Una vez se accede como titular de la instalación con certificado digital se puede visionar una bandeja en la que diferentes pestañas indican el estado de las solicitudes que el usuario ha cumplimentado.

Estas pestañas son: pendiente de presentación (solicitudes grabadas en el sistema pero que aún no se han presentado), en trámite o resuelta.

Al hacer click en alguna de las pestañas se puede buscar la solicitud por identificador de expediente, crear una solicitud mediante el icono nueva solicitud o mediante los accesos directos a solicitudes de distintas especialidades.

A partir de allí se deberá rellenar la solicitud que se desee ingresando los datos del titular, representante legal si lo hubiese, y el tipo de notificación telemática (mediante el sistema N@TIFICA) o postal, si es postal

indicar también al dirección dónde se quieren recibir las notificaciones.

A continuación se debe elegir el tipo de solicitud entre las No Liberalizadas (que necesitan una autorización administrativa previa), las Liberalizadas (gran mayoría de instalaciones) y vehículos históricos.

El siguiente paso será indicar los técnicos y/o instaladores imprescindibles ya que serán dados de alta en la aplicación para que accedan con perfil Técnico/ Instaladores y puedan cumplimentar y firmar la ficha.

El técnico instalador puede tener los siguientes perfiles: Técnico Redactor, Técnico Director, Instalador.

Una vez aclarados estos pasos, deben cumplimentarse los datos de dirección y responsable de dónde está la ubicación física del establecimiento. Sólo pedirá dichos datos cuando la solicitud es nueva.

Se solicitan también datos varios y acerca de las declaraciones y registros de Establecimientos Industriales.

Instalaciones Liberalizadas

En esta pestaña se podrán marcar los tipos de instalaciones pertenecientes a un registro especial o varios, y que luego se completara en la pestaña de fichas. Se podrán marcar todas las instalaciones tipo que se deseen siempre que pertenezcan al mismo grupo. Hay dos grupos: 9.1 Modalidades objeto de la solicitud: Instalaciones incluidas en el Anexo del Decreto 59/2005 y 9.2 Modalidades objeto de la solicitud: Instalaciones No incluidas en el Anexo del Decreto 59/2005.

En el último grupo de pestañas se muestra la pestaña "Fichas". Al comienzo de esta pestaña se indica que fichas se pueden rellenar marcándose como seleccionables, correspondientes al tipo de instalación.

Al seleccionar una ficha, el instalador se dispone a comenzar a rellenarla. Los datos que vienen marcados con asteriscos serán obligatorios para firmar la ficha.

Esta ficha podrá ser guardada en todo momento. Debajo del selector de las fichas aparece un cuadro con dos apartados, el primero es la validación de la ficha, que al pulsar sobre el icono de información nos mostrara los campos que nos faltan por rellenar para completar la ficha. Si la ficha no está firmada puede ser modificada.

Una vez creada y grabada la ficha, nos aparece en el cuadro debajo del selector un

botón de "Nueva Ficha", por si deseamos rellenar una nueva ficha. Y debajo de los datos de la ficha nos aparecen los botones de borrar, imprimir y firmar ficha.

La firma y presentación de la solicitud de forma telemática se puede llevar a cabo mediante el botón de firma del cuadro de resultados de la gestión de solicitudes y desde dentro de la misma solicitud, en el último grupo de pestañas, en el botón de Finalizar.

La solicitud se validará primero, si todos los campos están debidamente cumplimentados y todas sus fichas están firmadas aparecerá la solicitud en formato PDF, junto con los documentos incorporados a esta y un botón de firmar.

Una vez realizada la firma comprobaremos el documento generado en pdf con la marca al agua que indica borrador, es decir, pendiente de firmar y confirmar los datos así mismo se podrá comprobar la documentación adjunta.

Solicitud Manual

La presentación manual comienza con la recepción de la solicitud por el funcionario sin que esta haya sido grabada desde la bandeja de solicitudes.

En este caso el funcionario deberá crear un nuevo expediente desde la agenda y luego grabar la solicitud presentada en papel.

La firma digital herramientas imprescindibles para el instalador

Aunque son muchos los instaladores que ya utilizan habitualmente la firma digital (sobre todo en la especialidad de electricidad) aún hay alguno que no ha hecho uso de ésta tecnología.

El Certificado de Usuario o firma digital es un documento digital que contiene, entre otros, los datos identificativos. Así, el Certificado de Usuario permite identificarse en Internet e intercambiar información con otras personas con la garantía de que sólo el usuario y su interlocutor pueden acceder a ella. Este Certificado permite realizar trámites de forma segura con la Administración Pública a través de Internet.

El certificado de Usuario se utiliza a través del navegador de internet, no siendo necesaria la instalación de ningún programa adicional. Además, es gratuito.

Para solicitarla se debe ingresar en la página <http://www.cert.fnmt.es/> dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y

Timbre.

Una vez allí el primer paso es enviar la solicitud vía internet del certificado tan sólo tecleando el DNI.

En este proceso se puede elegir el nivel de seguridad del certificado. Al elegir un nivel alto se puede crear una contraseña privada que será solicitada cada vez que se realice un trámite con la firma digital.

Al final de este proceso se obtendrá un código (distinto a la clave de seguridad) que deberá presentar al acreditar su identidad en el paso dos.

El paso dos es la acreditación de la identidad en una Oficina de Registro de los Organismos acreditados. En la página web se ofrecen un gran número de organismos para realizar éste trámite.

El último paso es la descarga del Certificado de Usuario. Unos minutos después de haber acreditado su identidad en una Oficina de Registro, haciendo uso del código de solicitud obtenido en el paso 1, podrá descargar su certificado desde la página web. Los pasos 1 y 3 deben ser realizados desde el mismo ordenador.

N@tificate

Notifica es un Sistema de Notificaciones habilitado por la Junta de Andalucía, para recibir correspondencia en formato electrónico seleccionada entre los organismos y empresas que se acojan a este servicio.

El Sistema de Notificaciones permite a empresas, administraciones públicas y ciudadanos disponer de un servicio electrónico semejante al Buzón tradicional, pero con la posibilidad de conocer CUANDO Y QUIENES leen los mensajes

La utilización de este sistema será muy importante en la utilización del PUES ya que será la única opción para recibir notificaciones electrónicas por parte de Industria.

De este modo al utilizar el sistema notifica se podrán realizar las distintas operaciones de una forma más fluida, al no tener que esperar las notificaciones postales tradicionales y ahorrando tiempo a la hora de legalizar una instalación.

Para darse de alta en el sistema es necesaria la firma digital y se debe realizar el trámite en la página <https://ws020.juntadeandalucia.es/notificaciones/snja/index.jsp>

Ecotic y Recilec incentivan a los instaladores que reciclen aparatos de aire acondicionado

Ecotic y Recilec han dado un paso más de cara a incentivar la recogida de los aparatos de aire acondicionado que han llegado al final de su vida útil para que puedan ser reciclados en una planta de tratamiento. De esta manera el instalador podrá beneficiarse de importantes primas económicas por distintos tipos de colaboración entre las que se incluyen las entregas de los equipos en las instalaciones de Recilec, la entrega en los centros de transferencia o la recogida en las propias instalaciones del profesional.

Si a principios de 2010 la Fundación Ecotic firmó un acuerdo con Epyme para facilitar la recogida de residuos eléctricos y electrónicos del instalador, ahora ambas entidades han dado un paso más en la colaboración con la empresa instaladora.

Y es que Ecotic y Recilec primaran con cantidades entre los 245 y 125 euros a los instaladores que colaboren activamente en el reciclaje de equipos de aire acondicionado.

Las modalidades de colaboración ofrecidas por Ecotic y Recilec pasan por llevar los equipos a las instalaciones de Recilec, o bien llevar los equipos a los centros de transferencia. También se contempla el caso de la recogida de equipos en las propias dependencias del instalador.

En el primero de los casos el instalador debe transportar los equipos de aire acondicionado a las instalaciones de Recilec ubicadas en el Parque de Actividades Medioambientales de Andalucía situado en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla). Igualmente pueden ser llevados también al nuevo centro ubicado en el Polígono Industrial "Fuente Santa" del municipio de Loja (Granada). Esta opción es la que ofrece una mayor prima al instalador.

La segunda propuesta pasa porque el instalador transporte los equipos a un centro de transferencia. Los centros de transferencia son instalaciones de almacenamiento, que están destinados a abaratar el transporte a la planta de tratamiento. Allí se realiza clasificación, si es necesaria, y posteriormente se transportarán los RAEE desde los centros de transferencia a las plantas de tratamiento.

La última propuesta es la recogida de los equipos directamente en las dependencias del instalador. Esta propuesta de colaboración es la que menos primas ofrece.



Reciclaje de aire acondicionado en la planta de Recilec en Aznalcóllar

-Propuesta Económica de Recilec y Ecotic al instalador:

-Entrega de equipos de A/A en las instalaciones de RECILEC de Aznalcóllar (Sevilla) y Loja (Granada).
Abono de 245,00/Tm.

- Entrega en centro de Transferencia (consultar domicilios, teléfono 954136008).
Abono de 175 /Tm.

- Recogida de los equipos en sus instalaciones.
Abono de 125/Tm.

Los RAEE

Al final de su vida útil, los aparatos eléctricos y electrónicos han de ser tratados mediante un proceso que ofrezca garantías para recuperar los componentes aprovechables y tratar adecuadamente los potencialmente peligrosos.

Antes de su reciclado deben extraerse todos los componentes y sustancias que pueden suponer un riesgo ambiental o sanitario.

Entre estos componentes potencialmente peligrosos se encuentran sustancias que contribuyen a la desaparición de la capa de ozono (gases refrigerantes CFC de frigoríficos, congeladores, sistemas de aire acondicionado, bombas de calor, deshumidificadores, etc.), PCB (agentes cancerígenos contenidos en los condensadores de muchos aparatos), metales pesados, tubos de rayos catódicos (panel de vidrio que contiene metales pesados como el bario, el estroncio o el plomo), materiales piroretardantes bromados, que protegen contra la inflamabilidad.

Los aires acondicionados

El RD 208/2005 clasifica los RAEE en diez categorías. Los equipos de aire acondiona-

do se incluyen en la categoría 1, de Grandes Electrodomésticos. Estos equipos, al igual que los aparatos de refrigeración, son RAEE con características específicas por la presencia entre sus componentes, de productos altamente contaminantes, concretamente aceites y gases refrigerantes.

Un tratamiento inadecuado por parte de personal no cualificado, puede comportar la fuga de estos elementos, con la consiguiente contaminación del suelo, el agua y el aire. En el caso de los aceites, un litro puede contaminar hasta 200.000 litros de agua, generando un grave riesgo ambiental y para la salud de las personas. En el caso de los gases refrigerantes, todos ellos dañan la capa de ozono.

Los aires acondicionados suelen contener Hidrofluorocarburos (HCF) ó Hidroclorofluorocarburos (HCFC). Los primeros son actualmente los más extendidos y su uso no está limitado en el tiempo, mientras que los segundos están autorizados únicamente hasta 2010, cuando deberán dejarse de fabricar. Otros gases, como los Clorofluorocarburos (CFC) y los Halones ya han sido prohibidos dada su elevada peligro-

sidad y deben retirarse del mercado para su destrucción mediante incineración a elevadas temperaturas. Por el contrario, tanto los HCF como los HCFC son reciclables, y así deben tratarse para evitar daños medioambientales.

Tips para el instalador

Si el equipo aún funciona:

Se debe confinar el máximo de refrigerante posible dentro de la unidad exterior, cerrar la válvula de líquido, Arrancar el equipo para aspirar todo el refrigerante en la unidad exterior y el manómetro indicará presión cero, luego cierra la válvula de la línea de gas, realizar la desconexión eléctrica, soltar los tubos de cobre y proceder a reciclar el equipo.

Si el equipo no funciona

Evitar al máximo que salga el refrigerante, realizar la desconexión eléctrica, conectar a la válvula de la línea de gas la bomba recuperadora con su botella de almacenamiento, cerrar las válvulas de la línea de gas y líquido, recoger el refrigerante con la bomba y el manómetro indicará que no hay presión. Luego soltar los tubos de cobre y reciclar el equipo.



Avenida Diego Martínez Barrio, 1, 4º A
Teléfono 95 423 10 11 Fax 95 423 95 55
41013 - SEVILLA
ateco@atecobrokers.com

Registro Dirección General de Seguros J-0435
Contratado Seguro de Responsabilidad Civil, según Ley

ASESORAMIENTO PROFESIONAL E INDEPENDIENTE EN SEGUROS GENERALES

Algunos seguros que ofrece ATECO:

- Todo Riesgo Montaje de Instalaciones
- Decenal de Daños Construcción (L.O.E)
- Energía Solar Térmica y Fotovoltaica
- Responsabilidad Civil Profesional
- Responsabilidad Civil de Empresas
- Responsabilidad Civil de Administradores
- Negocios (naves y locales)
- Accidentes y baja laboral Autónomos
- Salud / Medicina Privada

EPYME viene confiando en ATECO desde 1996 para el asesoramiento en la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes de Convenio de sus asociados

Atención en EPYME de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y Miércoles 17:00 a 20:00. Tel. 954 46 76 76 e-mail: ateco@epyme.org

La Ley Ómnibus y la instalación: PPL, contra incendios y equipos a presión

Aún los instaladores no saben a ciencia cierta si esta medida beneficiará al sector o por el contrario será un refugio para los instaladores no autorizados o en jerga de la calle del conocido “chapú”. Mucho depende de la Administración, pero también los propios instaladores tienen su cuota de responsabilidad. Entre tanto, revista a revista, vamos desgranando los cambios que la Ley ómnibus introduce en los distintos reglamentos con la oportuna documentación facilitada por Conaif en un análisis exhaustivo. Ahora llega el turno de PPL, equipos a presión y contra incendios.

Equipos a presión

Uno. En general en todo el reglamento se eliminan las referencias al visado por el Colegio Oficial y cambian los términos autorizada por habilitada.

Dos. Se admiten los seguros en otro estado miembro, así como los documentos acreditativos en otro estado miembro de las empresas que vengan de otro estado miembro.

Tres. En el artículo 5 se añade el concepto y la elaboración de la declaración responsable.

Cuatro. Se añade una disposición adicional novena al Real Decreto 2068/2008, sobre la obligación de las empresas en materia de información y reclamaciones.

Cinco. Se suprime parte del artículo 2 del reglamento, eliminando la definición de OCA.

Seis. En el apartado 3 del artículo 3 del reglamento desaparece la inscripción para poder realizar la actividad, así como de autorización previa, que pasa al modelo de habilitación.

Siete. En el primer párrafo del artículo 4.1 del reglamento se elimina el visado para el proyecto de instalación.

Ocho. En el primer párrafo del artículo 4.2 se elimina la inscripción como requisito frente a la habilitación de las empresas.

Nueve. En el apartado 1 del artículo 7 del reglamento se cambia la inscripción de reparadora por habilitación y se da la posibilidad de que reparen las empresas fabricantes.

Diez. Se modifica el apartado 1 del anexo I del reglamento, que elimina la inscripción



La Ley ómnibus disminuye las presiones administrativas

en virtud de la declaración responsable y desaparece la necesidad de otras acreditaciones de la empresa. Se establece también que las empresas de otro estado miembro podrán ejercer aquí, presentando la declaración responsable y se aceptan los documentos que acrediten capacitación del personal de otro Estado Miembro. Se deja de pedir el Libro de Registro de actuaciones.

En la declaración habrá que incluir las acreditaciones que se tenga y la marca del punzón.

Las comunidades autónomas deberán posibilitar la declaración electrónica y las empresas serán inscritas de oficio en el Registro Integrado Industrial. La habilita-

ción vale para todo el territorio nacional.

Se añade el condicionante de en condiciones de seguridad y cambia la redacción del requisito del seguro de responsabilidad civil.

Se mantiene la necesidad de un técnico en plantilla como mínimo.

Once. Se modifica el apartado 2 del anexo I del reglamento, que entre otras cosas:

Antes aparecía que debían cumplir los requisitos de EIP-1 y ahora dice EIP-2, y se cambia su identificación. Se mantiene la denominación ERP-1 para los equipos de hasta categoría I. Se cambia la autorización por la habilitación mediante la declaración responsable.

Se reflejan las obligaciones de las empresas instaladoras/reparadoras, como cumplir los apartados 1 y 2, cumplir con el reglamento en las instalaciones, disponer de libro de registro.

Doce. Se suprime el apartado 4 del anexo I. del reglamento muy parecido al nuevo apartado 3. Obligaciones:

Se elimina la necesidad de disponer de inscripción, y de la notificación si se realizan actuaciones fuera de la comunidad autónoma.

Se posibilita la opción de que el libro sea electrónico.

Trece. Se modifica el primer párrafo del artículo 10 de la ITC EP-1, desapareciendo la autorización y se eliminan las reparaciones que no se consideraban como tales.

Catorce. El artículo 13.3 de la ITC-EP-1 contiene las siguientes modificaciones:

El título del epígrafe 3 es Carné de Operador Industrial de Calderas, y no se dice que se elimine el título.

Se elimina la referencia a la obtención del carné.

Requisitos: antes se pedían a+b+c+d, ahora es alguno de a o b o c o d.

No se obliga a hacer un curso para presentarse al examen. Se añade la posibilidad del título universitario o FP, con experiencia laboral, con certificado por entidad certificada, y se mantiene el examen.

Dieciséis. Se suprime el apartado 4 del artículo 14 de la ITC EP-1.

Diecisiete. Se modifica parte de la ITC-EP-1, como consecuencia de la eliminación del carné.

Dieciocho. Se suprimen los apartados 2 y 3 de la ITC-EP-1. ya que al dejar de pedirse obligatoriamente curso estaban fuera de lugar.

Diecinueve. Los apartados 2 y 5 del artículo 2 de la ITC EP-5, eliminan la referencia a la autorización del centro de inspección de botellas, y se añaden en ambos que se haya realizado el trámite de presentación de la documentación que dicen los art 4 y 5.

Veinte. El artículo 3 de la ITC EP-5 queda redactado como sigue:

Antes debían obtener el certificado de reconocimiento, ahora deben presentar una serie de documentación. Desaparece la declaración de conformidad CE aquí, aunque se pide más adelante. La Administración puede comprobar a posteriori si la declaración es veraz.

Se señalan los requisitos que han de cumplir los centros de recarga de botellas.

Veintiuno. En la ITC EP-5 se indica que en vez de tener que obtener el certificado de reconocimiento de empresa de inspección, tiene que presentar unos documentos. Deja de pedirse el justificante de inscripción en el Registro.

Las CCAA deberán posibilitar la declaración electrónica y la habilitación es indefinida.

Desaparecen la declaración firmada del responsable y la copia de la póliza de seguro como tal, aunque el requisito se encuentra más abajo especificado.

Inspección a posteriori de la Administración.

Se eliminan las referencias a los artículos y se renombran más abajo.

Se ha de contar con un técnico, pero no se ha de entregar copia del contrato.

Se pide que esté formado al personal, pero no que lo firme el responsable.

Veintidós. El artículo 5 de la ITC EP-5 se cambian los siguientes aspectos:

Se elimina la obtención del certificado de reconocimiento de centro de inspección, así como de tener que registrarse.

También se introducen los conceptos referidos en el punto Veinte.

Veintitrés. El artículo 6 de la ITC EP-5 cambia para permitir la inscripción por presentación de la documentación de la ITC.

Veinticuatro. Cambia la ITC EP-5 y el tercer guión del artículo 9.4 de la ITC EP-5.

Veinticinco. En la ITC EP-6 8 desaparece la expresión Certificado de...y no hay que obtener ya el certificado de reconocimiento, sino presentar una serie de documentos.

Veintiséis. Disposición adicional única. Personas dotadas de certificado de cualificación individual o carné: Los titulares del carné de operador de calderas podrán seguir realizando la actividad.

Veintisiete. Disposición transitoria primera. Empresas previamente autorizadas: Las empresas que estuvieran autorizadas quedan habilitadas sin tener que presentar la declaración responsable y se inscriben de oficio en el Registro Integrado Industrial.

No hace falta declaración firmada sobre formación.

Contra incendios

Uno. La "disposición adicional única" pasa a ser "disposición adicional primera".

Dos. En las disposiciones adicionales dos, tres, cuatro y cinco se habla de:

Cobertura de seguro u otra garantía equivalente suscrito en otro Estado, aceptación de documentos de otros estados miembros, modelo de declaración responsable y obligaciones en materia de información y reclamaciones.

Tres. En el artículo 10 se elimina el concepto de un Libro Registro en el que figurarán los instaladores autorizados y se introduce el concepto de empresas habilitadas.

Cuatro. el artículo 11 define la habilitación de empresas instaladoras. Introduciendo los conceptos de declaración responsable y la aceptación de la documentación ofrecida por empresas de otros estados miembros.

Cinco. En el artículo 13 se indica que ya no se llevará un libro de registro de mantenedores autorizados.

Seis. el artículo 14 define a la habilitación empresas mantenedoras.

Siete. Ha cambiado el final del artículo 16, ya que antes tenían que obtener la autorización, y ahora tienen que presentar una declaración responsable.

Siete. Se ha eliminado en el artículo 17 el párrafo que hablaba acerca del procedimiento a desarrollar.

Ocho. En el artículo 18 se realiza la siguiente modificación: En el anterior el certificado de la empresa instaladora lo firmaba un técnico titulado, y ahora es el responsable técnico.

Contra incendios en establecimientos industriales

Uno. En el artículo 4 se ha eliminado la exigencia del visado del proyecto por el colegio.

Dos. En el artículo 5 se quita la exigencia del visado del proyecto por el colegio y se sustituye "autorizado" por "habilitado"

Instalaciones petrolíferas

Uno. En el artículo 4 remite los requisitos a la IP 05. Elimina el requisito previo del inscribirse en el registro. Introduce la declaración responsable, que habilita indefinidamente.

Dos. Se elimina el art. 42 de dicha Ley. Se cambia igualmente el Registro de Establecimientos Industriales por el Integrado Industrial. Las modificaciones no sustanciales pueden realizarse si el órgano competente no se pronuncia en contra en 15 días.

Tres. En el artículo 8 se elimina la opción al instalador si no es empresa y cambia el requisito de inscripción por la declaración responsable.

MI-IP03 "Instalaciones petrolíferas para uso propio"

Uno. El apartado 3.14 cambia instalador autorizado por empresa instaladora habilitada.

Dos. El segundo y tercer párrafo del apartado 11 se interpreta que se elimina el visado y se cambia empresa autorizada por habilitada, y dirección técnica de la DF por supervisión del reparador PPL.

Tres. En el título del CAPÍTULO VIII se cambia inscripción por comunicación.

Cuatro. En los dos primeros párrafos del capítulo VIII se cambian los requisitos de inscripción por la presentación de la documentación. Se repite el cambio de la autorización de la empresa instaladora por la habilitación.

Cinco. El primer párrafo del apartado 32 se procede a la eliminación del visado.

Seis. En el apartado 33 indica que los documentos deben ir firmados por instalador PPL, antes por el responsable técnico.

Siete. En el apartado 34 se cambia la inscripción por presentación de documentación.

Ocho. Del segundo párrafo del apartado 35 se desprende la eliminación del visado.

Nueve. El primer párrafo del apartado 37 reitera el cambio de autorización por habilitación.

Diez. El tercer, cuarto y quinto párrafo del apartado 39 eliminan la identificación de las resoluciones administrativas.

Igualmente cambian la autorización administrativa por la presentación de la documentación y el autorizado por el declarado.

MI-IP04 "Instalaciones fijas para distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público"

Uno. El título del capítulo X pasa a ser el siguiente: "Comunicación de instalaciones".

Dos. El primer párrafo del CAPÍTULO X resalta la modificación de los requisitos que hay que presentar y dónde se registra la instalación.

Tres. El tercer párrafo del CAPÍTULO X procede al cambio de autorización por habili-

tación.

Cuatro. En el primer párrafo del apartado 34 se elimina el visado del Colegio Oficial.

Cinco. En el segundo párrafo del apartado 35 hay un importante cambio, el de la firma del responsable técnico por la del instalador PPL.

Seis. En el segundo párrafo del apartado 36 se reitera la eliminación del visado.

Siete. En el apartado 38 elimina autorización y la inscripción del registro territorial del montaje, mantenimiento, conservación y reparación, siendo sustituido por la habilitación.

Ocho. En el apartado 40 se quitan la identificación de las resoluciones administrativas y se realiza el cambio de autorización administrativa por la presentación de la documentación correspondiente.

Nueve. El segundo y tercer párrafo del apartado 41 eliminan el visado, reitera el cambio de autorizadas por habilitadas y se cambia la dirección técnica por reparador PPL.

MI-IP05 "Instaladores o reparadores y empresas instaladoras o reparadoras de productos petrolíferos líquidos"

Uno. Se sustituyen las expresiones:

- "empresa instaladora autorizada de P.P.L." por "empresa instaladora de P.P.L."
- "empresa reparadora autorizada de P.P.L." por "empresa reparadora de P.P.L."
- "empresa autorizada" por "empresa"
- "instalador autorizado" por "instalador"
- "reparador autorizado" por "reparador"

Dos. Se añade la "Disposición adicional primera" Las empresas de otro Estado Miembro que tengan seguro en otro estado, se considera cumplido este requisito.

Tres. Se añade una disposición adicional segunda al Real Decreto 365/2005, de 8 de abril, aceptando los documentos acreditativos que vengan de otro estado miembro.

Cuatro. Se introduce la "Disposición adicional tercera" en la que se introduce la declaración responsable y Registro Integrado Industrial.

Cinco. En apartado 1 se elimina autorización.

Seis. Se suprimen los apartados 2.2 y 2.3. que hablaban sobre la acreditación y carnés.

Siete. El apartado 4 indica que el instalador deberá desarrollar su actividad en una empresa instaladora habilitada.

Se procede a la eliminación del carné.

Antes se pedía título / formación + experiencia + examen. Ahora sólo una de ellas.

Se elimina la edad mínima.

Se acredita título universitario que cubra las materias. Antes decía se tenía que solicitar si eras competente.

Se cambia los títulos de grado medio o superior de formación profesional que dice la anterior redacción por los que aparecen en el Catálogo Nacional.

Se cambian los distintos períodos de experiencia a acreditar según la categoría, por el apartado d) que pide tener reconocida una competencia profesional adquirida por experiencia laboral.

Se mantiene el examen ante la comunidad autónoma como opción de acreditación.

Ocho. En el apartado 5, se elimina la referencia a la autorización y se introduce la declaración responsable previa al comienzo de la actividad.

Posibilita que empresas de otro estado miembro ejerzan la actividad, así como los requisitos de formación de los instaladores de otro estado, que vendrá especificado en la declaración responsable.

Inscripción electrónica

Inclusión en el Registro Integrado Industrial.

Habilitación por tiempo indefinido. Antes era de 5 años.

La Administración podrá comprobar lo declarado a posteriori.

Se definen los requisitos a cumplir y la documentación de la empresa.

Cambio en el seguro, con algunos matices.

Antes decía que si se hacía esto, el certificado podría quedar anulado.

Nueve. Se suprimen los apartados 6, 8.1 y 8.2.

Diez. El apartado 8.5 indica que la empresa no podrá facilitar, ceder o enajenar certificados de instalación de obra no realizados por ella misma."

También se elimina la referencia al carné y se exige que pertenezca el instalador a una empresa instaladora.

Once. Se suprime el apartado 8.8. No se

necesita informar anualmente de las variaciones en los instaladores, ni la vigencia de la póliza ni de los certificados de instalación.

Doce. En el apéndice I, se cambia el requisito de tener a un operario con carné a jornada completa, por tener a un instalador, sin especificar tipo de jornada y sin mínimo de proporción entre los habilitados y los no habilitados. Se cambia la autorización administrativa y el carné por la habilitación.

Trece. El título del apéndice II queda redactado como sigue: "Conocimientos teórico-prácticos- Categoría I"

Catorce. El apartado B.3 del apéndice II queda redactado como sigue: B.3 Realización práctica de una instalación con tanque, equipo de trasiego y equipo de medida.

Quince. El título del apéndice III queda redactado como sigue: "Conocimientos teórico-prácticos- Categoría II"

Dieciséis. El apartado B.3 del apéndice III queda redactado: "B.3 Realización práctica de una instalación con tanque, equipo de trasiego y equipo de medida."

Diecisiete. El título del apéndice IV queda redactado como sigue: "Conocimientos teórico-prácticos- Categoría III"

Dieciocho. "Disposición adicional primera" Validez del seguro de otro estado miembro.

Diecinueve. "Disposición adicional segunda" se aceptarán aquí los documentos acreditativos de otro estado miembro en cuanto a los requisitos que deben cumplir los instaladores.

Veinte. "Disposición adicional tercera" Modelo de declaración responsable

Veintiuno. "Disposición adicional cuarta" obligaciones de las empresas en materia de información y reclamaciones.

Veintidos. "Disposición adicional quinta" Las que estuvieran autorizadas, se habilitan automáticamente.

Veintitres. "Disposición adicional sexta" Procedimientos en tramitación.

Veintecuatro. "Disposición adicional séptima" los instaladores que tuvieran carné, pueden desarrollar la actividad que ese carné les permita.

Veinticinco. Disposición adicional única.

Los titulares del carné instalador podrán seguir realizando la actividad.

Veinteséis. Disposición transitoria primera" las empresas autorizadas podrán seguir ejerciendo la actividad y se inscribirán de oficio en el Registro Integrado Industrial.

Vientisiete. Disposición transitoria segunda. enseña los procedimientos en tramitación.

MI-IP06 "Procedimiento para dejar fuera de servicio los tanques de almacenamiento de productos petrolíferos líquidos".

Se sustituyen en todo el texto de la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 06 "Procedimiento para dejar fuera de servicio los tanques de almacenamiento de productos petrolíferos líquidos", aprobada por Real Decreto 1416/2006, de 1 de diciembre, las expresiones "empresa reparadora autorizada" por "empresa reparadora" y "reparador autorizado" por "reparador".





Desde 1941 al servicio del INSTALADOR

■ **TUBERIAS**
Cobre
PVC (Evacuación y Presión)
PP-R, Polietileno
Acero (Carbono e Inoxidable)

■ **VALVULAS**
Bola
Retención
Mariposa
Compuerta

■ **ACCESORIOS**
Soldar y Roscar
Ranurado
3000 Libras
Tornillería zincada e inoxidable
Fijaciones
Manómetros y Termómetros



Contactar:

Tel. 955 63 12 00
Pol. Ind. La Red. Calle 9
Autovía Sevilla-Málaga km. 5,7
lekue@lekue.com

Delegaciones:

CÁDIZ
Pol. Ind. Zona Franca
Ciudad de San Roque, s/n
Tel. 956 272 841 / 956 271 922
cadiz@lekue.com

CÓRDOBA
Pol. Ind. La Torrecilla
Avda. de la Torrecilla, s/n
Tel. 957 201 901
cordoba@lekue.com



Prelab Consulting responde a las preguntas de los socios de Epyme en materia de prevención

Hemos conversado con los responsables del gabinete de Prevención de Epyme: José Boja Díaz y Blas Fuentes Ceballos. En este número desarrollaremos la segunda parte de la entrevista que trata sobre la Prevención de Riesgos Laborales en obras y la situación del autónomo frente a la prevención. También recordamos a los socios el acuerdo al que ha llegado Prelab con Epyme para ofrecer servicios de prevención a un precio inmejorable.

Ofrecemos la segunda entrega de las preguntas más frecuentes del instalador en torno a la P.R.L. respondidas por Prelab Consulting.

¿Cómo autónomo que tengo que cumplir de cara a la prevención? ¿Cuál es la diferencia en materia de PRL entre el autónomo y las sociedades?

Si el autónomo no tiene trabajadores asalariados no tiene obligaciones en materia de Prevención.

No obstante, si el autónomo ha sido contratado por otra empresa podrá pedirle la evaluación de riesgos y la carta de aptitud médica.

El Art. 24 de la Ley 31/1995 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, regula la Coordinación de actividades empresariales en cuanto a los deberes de cooperación y de información e instrucción, en su apartado 5 establece que también le son aplicables a los trabajadores autónomos

Por lo tanto si la empresa contrata a un autónomo que no tiene asalariados para la realización una actividad deberá cumplir las obligaciones establecidas en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Estas obligaciones corresponden al tema de la coordinación de actividades, para lo cual es suficiente con que el autónomo se subrogarse en el plan de seguridad de la empresa principal, es decir, leerlo, firmarlo y cumplirlo.

Así mismo el autónomo debe informar al empresario contratante de los riesgos que genera su actividad y de la planificación preventiva. Para ello precisa de una evaluación de riesgos, para que él empresario pueda organizar el trabajo de todos (asalariados y autónomos).

Si el trabajador autónomo tiene trabajadores a su cargo, entonces Sí tiene obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales, las mismas que una sociedad y que ya se expusieron en el artículo anterior

Nueva Tarifa de Servicios de Prevención de Prelab:

Autónomos: 125 euros.

De 1 a 3 trabajadores: 210 euros.

De 3 a 6 trabajadores: 270 euros.

Prelab Consulting ha llegado a un acuerdo con Epyme para ofrecer a los socios beneficiosas ofertas

de la revista, es decir, implantación y aprobación de un plan de prevención de riesgos, realizar una evaluación de riesgos y planificar la acción preventiva, organizar las actividades preventivas, informar y formar a los trabajadores en prevención de riesgos, coordinar las actividades preventivas con otras empresas, actuar en casos de emergencia y de riesgo grave e inminente, realizar una investigación de todos los accidentes e incidentes de trabajo, garantizar la vigilancia de la salud de sus trabajadores (reconocimientos médicos).

Con la nueva Ley 20/2007 de 11 de julio del estatuto del autónomo ¿qué obligaciones tengo?

-Realización de la actividad profesional en centros de trabajo con presencia de otros trabajadores o en centros propiedad de la empresa.

La nueva LETA recoge esta obligación de cooperación, información e instrucción en relación a los trabajadores de otras empresas y otros autónomos en los casos que desarrollen actividades en un mismo centro de trabajo o en los locales o centros de empresas para las que estén prestando servicios.

Por ello deberá aportar, antes del inicio de

los trabajos, acreditación de la formación en materia de prevención de riesgos laborales e informar a la empresa principal sobre aquellos riesgos que puedan afectar a otros trabajadores presentes.

El trabajador autónomo se convierte así en el sujeto responsable del incumplimiento de las medidas de coordinación que se hubieran acordado para proteger la seguridad y salud de los trabajadores.

-Realización de obra y servicio de la misma actividad que la empresa que contrata.

En esta situación, la empresa que contrata tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte del trabajador autónomo, siempre y cuando éste desarrolle su actividad en el centro de trabajo de la empresa. Evidentemente, el autónomo deberá cumplir con las obligaciones y normas en materia de seguridad y salud impuestas por la empresa que le contrata.

En caso de las obras de construcción, los trabajadores autónomos están obligados a cumplir un plan de seguridad y salud, siendo los contratistas y subcontratistas los responsables de la correcta ejecución de las medidas preventivas y siendo el contra-

tista responsable de la correcta ejecución.

-Utilización de maquinaria, equipos y útiles proporcionados por la empresa que contrata.

En algunas ocasiones el trabajador autónomo deberá operar una máquina, equipos, productos, útiles o materias proporcionadas por la empresa para la que ejecuta la actividad. En estos casos, la empresa contratista debe proporcionar al trabajador autónomo la información que indique el tipo de riesgo, el nivel de protección frente al mismo y la forma correcta para su uso y mantenimiento.

En caso de que el trabajador autónomo no desarrolle su actividad en el centro de trabajo de la empresa que lo contrata se le debe proporcionar además la información anteriormente mencionada.

Si entro en una obra como única empresa ¿qué debo cumplir respecto a la P.R.L.?

Si se entra contratado en una obra como empresa única se debe cumplir lo siguiente:

Elaboración del Plan de Seguridad y Salud de la obra.

Aplicar los principios de la actividad preventiva señalados en el artículo 15 de la Ley 31/1995, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 10 del R.D. 1627/97.

Vigilar, cumplir y hacer cumplir a su personal propio el plan de seguridad establecido para la obra en cuestión.

Cumplir con la normativa en P.R.L. teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales prevista en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del RD 1627/97 de obras de construcción.

Informar a los trabajadores autónomos de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

Atender las instrucciones del Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, o en su caso, de la dirección facultativa.

¿Qué tengo que cumplir si entro subcontratado a una obra?

Si se entra subcontratado a una obra se debe cumplir lo siguiente:

Aplicar los principios de la actividad preventiva señalados en el artículo 15 de la Ley 31/1995, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el

artículo 10 del RD 1627/97.

Vigilar, cumplir y hacer cumplir a su personal propio el plan de seguridad establecido para la obra en cuestión.

Cumplir con la normativa de P.R.L. teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del RD 1627/97 de obras de construcción.

Informar a los trabajadores autónomos de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

Atender a las instrucciones del Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, o en su caso, de la dirección facultativa.

¿Qué es un estudio de seguridad y salud?

El estudio de seguridad y salud de una obra es un documento coherente con el proyecto, que formando parte del mismo y partiendo de todos los elementos proyectados y de unas hipótesis de ejecución (incluidos los previsibles trabajos posteriores) contiene las medidas de prevención y protección técnica necesarias para la realización de la obra en condiciones de seguridad y salud.

En este sentido el estudio deberá contemplar la totalidad de las actividades que se prevea realizar en la obra, incluidas aquellas para las que administrativamente se exija un proyecto específico, una memoria valorada o cualquier otro documento de similares características.

El estudio de seguridad y salud será elaborado por el técnico competente designado por el promotor. Cundo deba existir un coordinador en materia de seguridad y salud durante la elaboración de un proyecto de obra, le corresponderá a éste elaborar o hacer que se elabore, bajo su responsabilidad, dicho estudio.

El estudio deberá formar parte del proyecto de ejecución de la obra o, en su caso, del proyecto de obra, ser coherente con el contenido del mismo y recoger las medidas preventivas adecuadas a los riesgos que conlleve la realización de la obra.

En aplicación del estudio de seguridad y salud, o en su caso del estudio básico, cada contratista elaborará un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complemen-

ten las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

En dicho plan se incluirán las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución en los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico.

El plan de seguridad y salud en el trabajo es el documento o conjunto de documentos elaborados por el contratista ajustables en el tiempo, que coherentes con el proyecto y partiendo de un estudio o estudio básico de seguridad y salud adaptado al sistema constructivo, permite desarrollar los trabajos en las debidas condiciones preventivas. Al plan pueden incorporarse, en la ejecución, las modificaciones que sean necesarias.

En el caso de que el promotor contrate la ejecución de la obra con varios contratistas cada uno de éstos deberá elaborar un plan de seguridad y salud -según se especifica en este apartado- por lo que para una misma obra pueden existir múltiples planes. En tales circunstancias es necesario detectar y, en su caso, eliminar las posibles contradicciones, interferencias e incompatibilidades entre los mismos relacionadas con los métodos de trabajo, las actividades coincidentes en espacio y tiempo, la utilización de equipos y productos, etc.

Este plan de seguridad deberá ser aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud de la obra designado por el promotor de la misma.

Prelab Consulting como servicio de prevención ajeno ofrece este servicio a sus clientes con la garantía de una amplia experiencia en el sector de la construcción y las instalaciones.

Dentro de una obra ¿Quiénes mandan de cara a la seguridad? ¿me quita de responsabilidad como empresario el hecho de que mis trabajadores cumplan la Ley de P.R.L.?

Dentro de una obra las personas que mandan en materia de seguridad son por un lado, el coordinador de seguridad y salud de la obra, el cual es designado por el promotor, y los diferentes recursos preventivos de las empresas intervinientes en la obra.

Siempre y cuando el empresario de cada empresa interviniente en la obra haya designado a su respectivo recurso preventivo y se haya entregado a los trabajadores todos los medios de protección para la realización de los trabajos en condiciones de seguridad sí que se puede entender que se quita la responsabilidad al empresario.

La tijera llega ahora a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía

El plan de austeridad del Gobierno Central y de la Junta de Andalucía continúan con sus recortes en la inversión pública. Si el pasado trimestre asistimos a la progresiva disminución de las subvenciones para la instalación de las energías renovables, ahora ha llegado el turno de recortes en los planes de ayudas a la rehabilitación de viviendas. Así lo anunció Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, como nuevo secretario general de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura con rango de viceconsejero, en una reunión mantenida con representantes de Epyme y de Upta.

Epyme de la mano de Upta (Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos) se reunió el pasado 15 de julio con Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, secretario general de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura.

El encuentro tenía por objetivo recoger el guante lanzado a primeros de año por la extinta Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía y la Delegación Provincial de Vivienda de Sevilla para impulsar la rehabilitación en el sector doméstico.

Después de los distintos saludos y presentaciones Gómez de Celis tomó la palabra para explicar la reestructuración llevada a cabo en la Junta de Andalucía y su nombramiento. Esta reestructuración del Gobierno andaluz, cuarta en lo que va de legislatura, suprime las consejerías de Justicia y Administración Pública, que pasan a estar agrupadas en Gobernación y Justicia y en Hacienda y Administración Pública, respectivamente, y de Vivienda y Ordenación del Territorio, que se integra en Obras Públicas y Vivienda.

A continuación Gerardo Parejo pregunta al nuevo Secretario General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, sobre el estado de las ayudas a la rehabilitación y la posibilidad de realizar jornadas informativas en la Asociación para hacer partícipe al pequeño instalador de estas ayudas.

La repuesta fue no menos que desoladora, ya que Gómez de Celis aseguró que actualmente las ayudas a la rehabilitación están "en punto muerto" y que únicamente se están realizando algunas actuaciones del programa de transformación de infravivienda.

Según Gómez de Celis por un lado la supresión de la Consejería de Vivienda y su integración en obras públicas ha provocado muchos cambios en el organigrama y en la hoja de ruta en torno a la rehabilitación.



Gerardo Parejo, José Lorenzo Morilla, Secretario de Organización UPTA y Alfonso Rodríguez Gómez de Celis

Por otro lado el viceconsejero comentó que actualmente la Junta de Andalucía no se encuentra en disposición de acometer las importantes inversiones que harían falta para llevar a cabo cada uno de los planes de rehabilitación anteriormente planteados.

A esta cuestión Gerardo Parejo preguntó si actualmente se maneja algún plan alternativo para incentivar la rehabilitación del parque inmobiliario sevillano.

A este asunto Gómez de Celis expresó que actualmente se encuentran en planes de estudio varias fórmulas por las cuales podría llegarse a una especie de colaboración público-privada (al igual que las realizadas a nivel nacional para acometer obras públicas de importante calado) en este caso para incentivar el mantenimiento y la rehabilitación de viviendas. En cuanto a la rehabilitación, Gómez de Celis comentó que también se estudia otra iniciativa dentro del "Plan Edificante" para potenciar y asociar la rehabilitación al ahorro energético de las viviendas. En este caso el instalador acometería la rehabilitación de la instalación y obtendría el supuesto beneficio de los ahorros energéticos obtenidos por la instalación durante un período de tiempo.

Gerardo Parejo insistió en que estas iniciativas limitarían mucho al pequeño empresario de la instalación, ya que será muy difícil que el instalador realice una inversión importante en una instalación que con los ahorros energéticos que se produzcan pueda recuperar en un plazo razonable, o quizá nunca.

Por último José Lorenzo Morilla, Secretario de Organización Upta, informó a los asistentes de la creación a nivel nacional de la Plataforma Social para el fomento de la rehabilitación, la accesibilidad y la eficiencia energética de edificios y viviendas y preguntó a Gómez de Celis si estaba previsto la creación de alguna Plataforma de ámbito autonómico.

El viceconsejero comentó sobre este asunto que actualmente no hay ningún plan dentro de la Consejería para la creación de esta figura.

La reunión culminó con el ofrecimiento de Gerardo Parejo y José Lorenzo Morilla de que se cuente tanto con Epyme como con Upta para el diseño de las distintas estrategias para el desarrollo de la rehabilitación y el deseo de ambas entidades de formar parte de una hipotética Plataforma Social Autonómica.

El RITE, la convocatoria de Industria y la TPCM protagonistas durante el tercer trimestre

La vuelta del verano ha sido muy animada en las aulas de Epyme y es que el mes de septiembre ha venido cargado de cursos -en su mayoría gratuitos- para los socios de Epyme. La actualidad formativa estuvo marcada durante el trimestre por los cursos de P.R.L. válidos para la Tarjeta Profesional de la Construcción para el sector del Metal y los cursos de "Endesa". Igualmente el gabinete de formación de Epyme prepara la organización de más de una decena de cursos de formación sobre el Pues, el nuevo proyecto de la Junta de Andalucía para la Gestión Telemática de Certificados de Instalación.



Los cursos de Endesa una de las principales actividades formativas del tercer trimestre

Estreno del aula taller

Uno de los sucesos destacados en el tercer trimestre fue la rehabilitación del aula taller para realizar las prácticas de los cursos de calefacción, A.C.S. y energía solar.

En estas nuevas instalaciones los alumnos podrán disfrutar de un completo sistema de instalación para complementar su formación práctica.

TPCM

En el aula de formación se planificaron igualmente durante el tercer trimestre un gran número de cursos enfocados a cubrir la demanda del instalador en materia de Prevención de Riesgos Laborales con miras a la solicitud de la Tarjeta Profesional de la Construcción del Sector del Metal.

Cursos de Formación Inicial, de nivel Básico o enfocados a la electricidad y a la fontanería y climatización que ha hecho que cada vez más socios puedan acceder a dicha tarjeta.

RITE 80 horas

Durante el tercer trimestre dio inicio el último curso complementario de 80 horas para la obtención del Carné Instalador RITE-07.

Este curso está dirigido a aquellos instala-

dores a los que les falte alguno de los cuatro carnés del RITE-98 y quieran obtener el nuevo carné único. Éstos tendrán que realizar un curso de 120 u 80 horas según los carnés y formación que dispongan.

Los instaladores que estén interesados en obtener este carné único tienen de plazo hasta el **28 de febrero de 2011** para convalidar.

Convocatorias Industria

La actualidad también vino marcada por la convocatoria extraordinaria de exámenes para la habilitación profesional y obtención de los carnés de instaladores autorizados en sus distintas modalidades, realizada por la Junta de Andalucía.

Epyme durante el mes de octubre realizará los cursos preparatorios para los exámenes de GAS (categorías A, B y C), RITE y OPERADOR DE CALDERAS.

Endesa en Epyme

Esta completa oferta formativa se amplía con los cursos específicos de Endesa que se incluyen en la programación.

Y es que durante los meses de septiembre y octubre se llevarán a cabo cursos de Normas de Endesa, Trabajos de Operación

Local en Tensión, TTBT y Planificación de Trabajos de Mantenimientos en la Red.

Pues

Epyme reanudará su activa acción formativa durante el mes de octubre. Una de las novedades para el cuarto trimestre será la batería de cursos sobre el Sistema de Tramitación Telemática Pues.

El Sistema Pues está llamado a reemplazar al TECI, abarcando todas las actividades de nuestro sector además de la electricidad.

En estos cursos de seis horas de duración el instalador podrá conocer exhaustivamente una previsualización del sistema además de recibir una formación básica de internet, creación y gestión de archivos, firma electrónica, sistema notifica y archivos pdf.

Los cursos serán completamente gratuitos para los socios y se celebrarán en los salones de informática de las dependencias de formación de Epyme.

Puedes comunicarte con nuestro Gabinete de Formación, disponible en las oficinas de Epyme en el teléfono 954 467064 o en la dirección de correo electrónico:

gabinete.formacion@epyme.org

Igualmente puedes ver la oferta de cursos

CURSOS CELEBRADOS EN EL TERCER TRIMESTRE



La ansiada reforma del taller es ya un hecho



- 2 Cursos Planificación TMR
- 2 Curso de Normas Endesa
- 1 Curso Altura, Andamios y Canastas.
- 3 Cursos P.R.L. formación inicial
- 3 Curso PRL Fontanería e Instalaciones de Climatización
- 2 Curso PRL 20 H. Electricidad
- 1 Curso PRL 6 H. Electricidad
- 1 Curso Trabajos Verticales
- 2 Curso TTBT
- 1 Curso de RITE 07 de 80 horas.

CURSOS PROGRAMADOS PARA EL CUARTO TRIMESTRE

- 1 Curso Planificación T.M.R. (Endesa)
- 1 Curso Operación Local BT (Endesa)
- 1 Curso Operación Local MT (Endesa)
- 1 Curso de Trabajos en Altura (Endesa)
- 1 Curso P.R.L. 2º Ciclo de 6 horas de "Fontanería e Instalaciones de Climatización"
- 1 Curso P.R.L. 2º Ciclo de 6 horas de "Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica"
- 1 Curso de P.R.L. Nivel Básico 60 H
- Cursos PUES
- 1 Curso de RITE 450 H
- 1 Curso de RITE 120 H
- 1 Curso de Legionela.
- Cursos preparatorios para los exámenes de Industria (gas, RITE, operador industrial de calderas)

RECILADO DE CABLE ELECTRICO GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS

METALES GIRALDA
POLIGONO TECNOLOGICO CITEC
C/MANUEL TRILLO DE LEYVA PARC 14 NAVE 5
CP 41120 GELVES
SEVILLA



COMPRAMOS CABLES, TUBERIAS DE COBRE Y ALUMINIO.
RECOGEMOS A DOMICILIO Y PAGAMOS AL CONTADO.
SOLO COMPRAMOS A PROFESIONALES Y EMPRESAS INSTALADORAS
O SI LO DESEAN PUEDEN LLEVARLO A NUESTRAS INSTALACIONES EN GELVES

Daniel Rodríguez Tlf:955120023 Movil:609633656
e-mail:comercial@brb-terex.com

Socios



Colaboradores

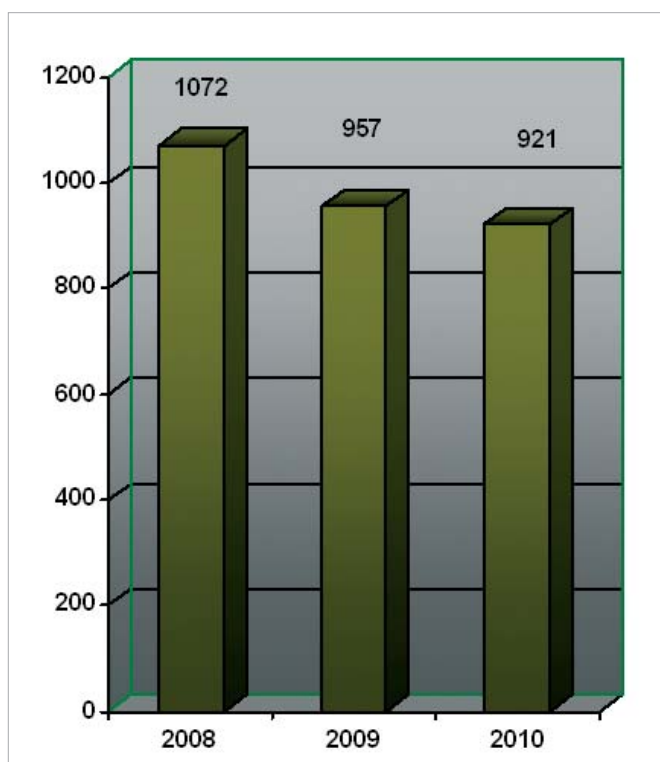
Bienvenida a los nuevos socios de Epyme

Durante el tercer trimestre solo nueve socios se han incorporado a la Asociación. Cifra, que aunque baja, es una constante dada la inactividad en el sector durante los meses de verano.

Estas nuevas incorporaciones mantienen a la Asociación por encima de los 900 socios, aunque un poco más lejos de los 1072 socios del año 2008.



- COMFORTCOOL, S.C.
- TELECOMUNICACIONES DOSUR, S.L.U.
- DM GAS INSTALACIONES, S.L.
- FONGASOL, S.C.
- IHM, S.C.
- INFANTE PEREZ, JUAN JOSE
- HIDALGO RUIZ, ANSELMO
- TECNIRESCLIMA, S.L.
- GARCIA LORA, SAUL



Datos de contacto de empresas del sector



Servicio de detección de averías subterráneas.

Localización y recorrido de cables subterráneos.

Calle San José, 41. San José de La Rinconada, Sevilla. Telf: 954 791 251



EMPRESA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS

P.I. heliche Calle Los Trigales
Nave 9 - 41804 - Olivares - Sevilla

Tfno: 954 11 10 36

Fax: 955 71 81 53

Móvil: 649 45 03 69

info@instalacionesjar.com



Nº homologación PCI SE-014
C/ Horizonte, 7, Plta. 2ª, Mod.18

Parque Industrial PISA
Mairena del Aljarafe (SEVILLA)

Tlf-Fax: 954 182 330

Instalaciones
Mantenimientos - Proyectos



AIRE ACONDICIONADO

Técnicos Diplomados y
Autorizados

Sta. M.ª Mazzarello, Local 7

Telf: 954 647 966

Fax: 954 932 508

tesaaa@tesaaa.com



PEREZ SANTANA
MONTAJES ELÉCTRICOS

Pol. Calonge, Calle Titania 9,10
Parcela 17

Telf: 954 367 107

Fax: 954 361 430

Móvil 618 955 390



Bernardo Muñoz Vega

MECHEROS BOLIGRAFOS PEGATINAS
CAMISETAS GORRAS
AGENDAS ABANICOS LLAYEROS

P. Empresarial «Nuevo Torneo» · N 220
41015 Sevilla · Telf. **954 438 169**



SERVICIO TECNICO OFICIAL
VENTA DE RECAMBIOS

C/ LABRADOR NAVE 44
POL IND PAGUSA
41007 - SEVILLA
TLF: 954 58 16 45
www.conseyma.es



SERVICIO TECNICO OFICIAL
VENTA DE RECAMBIOS

C/ LABRADOR NAVE 44
POL IND PAGUSA
41007 - SEVILLA
TLF: 954 58 16 45
www.conseyma.es

ÁBACA SOLAR

instalaciones y mantenimiento
de energía solar

C/ Ulises, # 53, 41020 Sevilla

Telf: 954 44 12 71

Móvil: 658 840 798

E-mail: abacasolar@arrakis.es



Los datos de contacto
de su empresa aquí por
30 euros + IVA

gabinete.prensa@epyme.org



Los datos de contacto
de su empresa aquí por
30 euros + IVA

gabinete.prensa@epyme.org

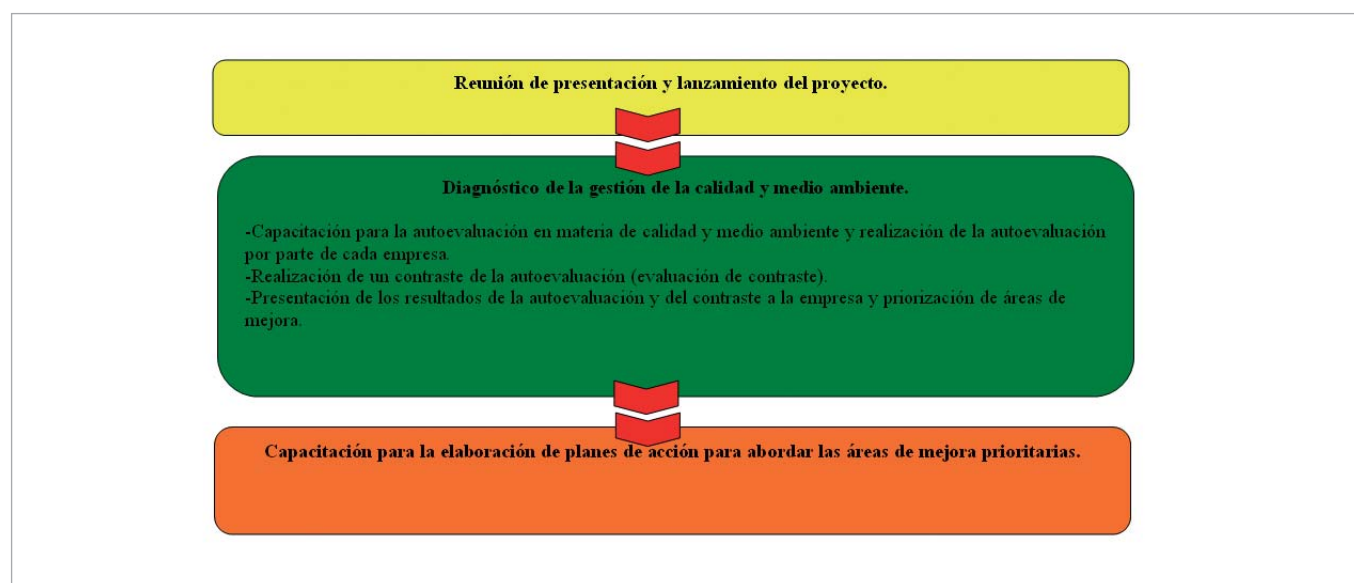


Los datos de contacto
de su empresa aquí por
30 euros + IVA

gabinete.prensa@epyme.org

Guía de aplicación para el desarrollo de sistemas de gestión integrados en las empresas instaladoras

El gabinete de Calidad de Epyme, siempre a la vanguardia en el desarrollo de herramientas específicas para el sector de la instalación, está a punto de culminar su último proyecto una Guía para el desarrollo, implantación y certificación de Sistemas Integrados de Calidad y Medioambiente. En el camino la implantación de este Sistema en 47 empresas andaluzas.



Fases del proyecto de la Guía de Implantación para el desarrollo, implantación y certificación de Sistemas Integrados de Gestión

En estos días se está preparando la Memoria Técnica para la petición de subvenciones que permita la elaboración de una Guía para el desarrollo, implantación y certificación de Sistemas Integrados (Calidad y Medio Ambiente), y que será elaborada por el Instituto Andaluz de Tecnología (IAT) y nuestro Gabinete de Calidad y Gestión Ambiental.

El Proyecto ha seguido el siguiente proceso metodológico:

1. Reunión de Presentación y Lanzamiento del Proyecto.

El objetivo será informar a las empresas participantes en el proyecto sobre el Plan de Actuaciones que se describe en este documento y establecer el calendario de trabajo.

El Público destinatario serán representantes de cuarenta y siete empresas afines a la Fundación EPYME (EPYME y ASINAL). El IAT, por su parte, definirá el programa de la reunión en colaboración con la Fundación EPYME y se preparará el soporte para su difusión. Dicho programa contendrá una

presentación por parte de la Fundación EPYME y de IAT, así como de un representante de la Agencia IDEA. La metodología será expositiva, fomentándose el debate y la participación continua de las personas asistentes.

2. Diagnóstico de la Gestión de Calidad y Medio Ambiente

El diagnóstico de la gestión de la calidad y el medio ambiente se realizará alternando sesiones presenciales de capacitación con la realización de un trabajo práctico por parte de las empresas, en sus propias instalaciones, que será en todo caso tutorizado y contrastado por personal experto. Esta actividad supone:

2.1. Capacitación para la autoevaluación en materia de calidad y medio ambiente.

El IAT elaborará en soporte electrónico un documento para la difusión de esta actividad. IAT gestionará las inscripciones a través de Internet. Los destinatarios serán los representantes de cada una de las cuarenta y siete empresas participantes en el proyecto.

Se realizarán dos ediciones (en Sevilla y Almería), con objeto de facilitar la asistencia a las empresas.

El objetivo es obtener los conocimientos para realizar una autoevaluación de la gestión en materia de calidad y medio ambiente.

Los contenidos pasan por los Requisitos de Calidad y Medio Ambiente (basados en las normas ISO 9001 y 14001) y las pautas para la utilización de la herramienta de autoevaluación a utilizar. Estas sesiones durarán seis horas y el lugar de celebración será gestionado por la Fundación EPYME.

La metodología será activa, basada en procesos de aplicación y realización de ejercicios prácticos. Se fomentará la participación de las personas asistentes incitando al diálogo e intercambio. La evaluación de la actividad formativa será continua, a partir del trabajo en el aula y la participación de los asistentes.

IAT elaborará y presentará un informe final, basado en la valoración de la actividad formativa por parte de asistentes y formadores/as, según un cuestionario diseñado al

efecto. Se expedirá un diploma a las personas que asistan a la totalidad de la actividad formativa.

2.2. Tutorización de la autoevaluación y realización de un contraste de la autoevaluación.

Tras la capacitación, cada empresa abordará la autoevaluación de su gestión.

Se utilizará para ello una herramienta diseñada específicamente para ello. Durante la autoevaluación, las empresas contarán con la tutorización de personal experto para la resolución de las dudas que puedan surgir.

A raíz de la autoevaluación cada empresa identificará sus áreas de mejora y puntos fuertes, así como se autoasignará una puntuación, reflejo del nivel de madurez de su gestión en calidad y medio ambiente.

Personal experto en las áreas de gestión de la calidad y medio ambiente analizará el resultado de la autoevaluación realizada por cada empresa y realizará una evaluación independiente con objeto de contrastar los resultados obtenidos. Para ello los pasos previstos son:

- Análisis del resultado de autoevaluaciones.
- Planificación de una visita a la empresa.

-Visita a la empresa para realizar la evaluación. Durante la visita se mantendrá una entrevista con la Dirección y con el personal técnico responsable de las áreas de calidad y medio ambiente y se consultará la documentación que sea necesaria.

-Redacción de un informe de evaluación que contenga el resultado del contraste realizado, especificándose: Puntos fuertes, áreas de mejora y grado de madurez del sistema de gestión.

2.3. Presentación de los resultados de la autoevaluación y del contraste a la empresa y priorización de áreas de mejora.

El personal experto que haya realizado los contrastes visitará a cada empresa con objeto de presentar, analizar y consensuar con su equipo directivo y el personal participante, los resultados derivados de la autoevaluación y del contraste realizado posteriormente. Tras ello, acompañarán o asistirán a la empresa en la definición de los criterios de priorización más adecuados a sus características y circunstancias, así como en la aplicación de los mismos para la identificación de las áreas a abordar de manera prioritaria para la mejora de su gestión de la calidad y del medio ambiente.

Todo ello se realizará en una reunión en las instalaciones de cada empresa (se hará coincidir con la reunión de presentación de los resultados de la autoevaluación y del contraste), en la que deberá participar el personal directivo de la misma para asegurar la eficacia de la priorización.

3. Capacitación para la elaboración de planes de acción para abordar las áreas de mejora prioritarias.

Una vez identificadas las áreas de mejora prioritarias, se capacitará a las empresas para:

- La elaboración de sus planes de mejora.
- La interpretación de los requisitos de las normas ISO 9001 y 14001. Ello se conseguirá a través de esta línea de actividad que supondrá para el personal de IAT:
- Diseño de la estructura y contenido, así como de la presentación en soporte informático y la documentación de apoyo para las personas asistentes.
- Impartición de los módulos que componen la actividad de capacitación.
- Elaboración de informe con las conclusiones y resultados de la evaluación de las personas asistentes de la actividad de capacitación celebrada.

CERTIFICACIÓN

Las empresas que implantan sistemas de gestión de la calidad tienen la posibilidad de certificar externamente su calidad, para ello un organismo de certificación acreditado audita a la empresa para comprobar la adecuación documental de su sistema de calidad a los requisitos de la norma de referencia y que la misma está implantada en la empresa.

Una vez realizada la auditoría y comprobada por la entidad de certificación la correcta implantación, procede a extender el certificado de registro de empresa.

Emilio Aguiar Giménez

Licenciado en Máquinas Navales

Gabinete de Calidad

EMPRESAS INTEGRANTES EN SEVILLA

Montajes eléctricos Carmosur, SL
Instalaciones eléctricas Barroso, SL
Francisco García Flores, SL
López Oña, SA
Fontelec System, SL
SYMATEC (Eva Mª Aguilar González)
Reformas y construcciones Lopeza, SL

Elecmarba, SL
Vazclima, SCA
Fonanri, SL
Sidetec Servicios Generales, SL
Instalaciones Eléctricas INELGA, SL
Andalsur, SL
Ingeniería y proyectos electrohidráulicos del Sur
Eléctrica Isbilya, SL
Velactric, SL
Alguacil Montajes Eléctricos, SL
Orvi Sotolor, SL
Dobetel, instalaciones eléctricas y comunicaciones, SL
Perejon y Martorell, SL
Instalaciones Ferpa, SL
E Gómez Barrios, SL
Alumbro, SL
Alfonso Cuesta Calcerrada
INFOSA-3, SL
FRICASOL SUR SL
Diseltec SL
Bioclima Sur SL
Indulesa SL
Fonmay SL

EMPRESAS INTEGRANTES EN ALMERÍA

ElectroMañas, SL
Climat. Font. Y Energía Almería SL
García Egea, SL
Proinersol, SL
Joaquín Barazas, SL
Aguagas Almería, SL
Montajes eléctricos Avila, SL
Montajes eléctricos José Tomás, SLU
Insmoel, SA
Electrocarra Vélez, SLL
Montajes eléctricos Samblas, SLU
José Alejandro Verdes Mazzlenni
Indaelec, SL
Instalaciones técnicas Fontelec, SL
Instalaciones eléctricas Segura, SL
Montajes eléctricos Requena Ibáñez
Fontanería Luis Ramos, SLU

Tarragona preparada para celebrar el XXI Congreso de Conaif 2010

El XXI Congreso de CONAIF 2010, que tendrá lugar en Tarragona los días 18 y 19 de noviembre de 2010, ha sido el marco elegido por la Confederación Nacional para rendir homenaje al que durante más de 20 años fue su presidente, Ángel Olivar Sánchez, considerado el principal impulsor y gran artífice de lo que CONAIF es hoy en día.

El acto, que se desarrollará el 19 de noviembre en el Hotel Husa Imperial Tarraco enmarcado dentro de la cena de gala del Congreso, será fundamentalmente de reconocimiento a su importantísima labor al frente de CONAIF.

Interesante programa de ponencias

En cuanto al Congreso propiamente dicho se celebrará en su mayor parte en el Palau Firal y de Congressos. Será inaugurado por el alcalde de Tarragona, Josep Félix Ballesteros y clausurado por el presidente de la Diputación de Tarragona, Josep Poblet i Tous. Además de con el Ayuntamiento y la Diputación, cuenta con el apoyo de Port de Tarragona, la Cámara de Comercio e Industria y el trabajo en labores organizativas, de la Asociación de Tarragona, anfitriona del evento.

El programa incluye una serie de ponencias sobre temas de actualidad y el máximo interés para las empresas instaladoras así como dos mesas redondas.

Programa:

Jueves 18 noviembre

11:30h Junta Directiva y Asamblea General de Conaif sólo para miembros de las mismas. (Hotel Husa Imperial Tarraco)

14:30h Cóctel ofrecido por Gas Natural en el Anfiteatro Romano. Bienvenida a cargo del alcalde de Tarragona, D. Josep Félix Ballesteros Casanova.

16:30h Acreditación y recepción de congresistas en el Palau Firal y de Congressos de Tarragona.

17:00h Apertura del Congreso

17:30h Nuevas Oportunidades de Negocio para los Instaladores

Moderador: Luis García - Luengo i Pons (Jefe de Sección de Seguridad Industrial de los Servicios Territoriales de Tarragona del Dpto. de Innovación Universidad y Empresa de la Generalitat de Cataluña)

- Eficiencia Energética: Ahorro de Energía.

ECA Grupo Bureau Veritas

- Certificación de Rendimientos de Equipos Energéticos del Clima.

TÜV Rheinland

- Frío Solar. Revista el Instalador

Pedro Luis Rodríguez

- Asesor Energético.

FENIE Energía.

- Nueva Estructura Organizativa de Gas Natural Distribución y Propuesta para Instaladores.

José María Gil Aizpuru, Director General de Gas Natural Distribución

Programa de acompañantes:

17:00h Visita guiada a Tarragona Romana

21:00h Salida desde Hotel

Cena de Confraternización ofrecida por Beretta en el Puerto de Tarragona

Viernes 19 noviembre

10:00h Mesa redonda: La Ley Ómnibus, la empresa instaladora y los instaladores.

Con los directores generales de las CC.AA. y el Subdirector de Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Moderador: Julián Moreno Segarra (Presidente de Conaif-Sedigas Certificación)

12:00h Pausa café

12:15h Mesa redonda: El sector de las instalaciones en Europa.

Con el Comité Ejecutivo de GCI-UICP (Génie Climatique International Union Internationale de la Couverture et de la Plomberie)

Moderador: Alberto Aceña Moreno (Director General de CONAIF)

15:30h Herramientas financieras para los instaladores

Moderador: Luís Manuel Moreno Quijano, Dtor. Área Jurídico – Institucional de Conaif

- Financiación en la Empresa Instaladora.

Enrique Garcés Martín

- Reforma Ley Morosidad.

Antoni Cañete, secretario general de PIMEC.

- IVA reducido para Instalaciones.

PIMEC

16:30h Aportando valor.

Moderador: Esteban Blanco Serrano, ponente de la Comisión de Calefacción de CONAIF.

- La nueva directiva sobre eficiencia energética en los edificios.

Ricardo García San José, Asesor Técnico de AFONVI.

-¿Cómo superar la crisis con éxito?

Francisco París, Adjunto a la dirección general de Uponor.

- Ponencia pendiente de asignar título

Giovanni Feliciotti, director general Riello Group.

17:30h Beca CONAIF-Ángel Olivar

Manuel Rodríguez Chesa

Ponente de la Comisión "Beca CONAIF-Ángel Olivar".

18:00h Clausura XXI Congreso de Conaif

Josep Poblet i Tous, Presidente de la Diputación de Tarragona.

Programa de acompañantes:

10:00h Salida desde el Hotel hacia:

a. Excursión al Delta del Ebro

b. Ruta del Priorato

c. Ruta Pau Casals y del Cava (Baix Penedés)

17:00h Regreso al Hotel

21:00h Cena de Gala/Espectáculo

Patrocinada por Baxi Roca en el Restaurante La Boella.

- Entrega Premio Manuel Laguna.

- Homenaje a Ángel Olivar.



Edoceo, el Concurso de Jóvenes Electricistas y Fenie protagonistas de Matelec 2010

Matelec, Salón Internacional de Material Eléctrico y Electrónico celebrará del 26 al 29 de octubre de 2010 la edición número 15. Una larga trayectoria para una de las ferias industriales más importantes de España. Un promedio de 1.200 empresas participantes, de las cuales el 25% son extranjeras, y la presencia de profesionales de 110 países acreditan el dinamismo del sector y su proyección internacional. Fenie, miembro del comité organizador, es responsable de la realización de Edoceo y tanto el Concurso Nacional como el Europeo de Jóvenes Electricistas, dos de las iniciativas más atractivas de la Feria.

La consolidación de eDOCEO en el certamen eléctrico tendrá lugar con una versión mucho más ambiciosa que la que tuviera lugar en la edición anterior. En este caso, la iniciativa simulará el entorno de una ciudad, en la que cada situación real, recreada para el proyecto, será de utilidad y formación en nuevas tecnologías y aprovechamiento de los recursos energéticos, con una perspectiva clara para el profesional y el usuario final. La muestra tendrá lugar en el Pabellón 6 del recinto.

Calles y jardines, en los que se mostrarán los equipamientos relativos a la generación distribuida, con la nueva gestión del alumbrado público y nuevas fuentes de iluminación; garajes públicos y privados, en los que se mostrarán las instalaciones implicadas en el desarrollo del coche eléctrico; los contenidos de las telecomunicaciones, con las nuevas formas de comunicación y servicio y la gestión remota, todos ellos serán de interés prioritario. Otros ámbitos como la seguridad, con instalaciones de vigilancia en entornos domésticos, terciarios y públicos; la medición, telemedición, eficiencia y gestión eléctrica; o domótica e inmótica también serán objeto del proyecto.

Entre los 15 entornos recreados se incluyen una vivienda básica, otra rehabilitada, otra adaptada, una oficina, una cafetería, un supermercado, un concesionario de automóviles o edificios institucionales y centros docentes, entre otros espacios. La instalación ocupará una superficie total de 2.500 m².

Concurso Jóvenes Electricistas

Un total de 25 asociaciones integradas en FENIE participarán en la undécima edición del Concurso de Jóvenes Instaladores. Son los 25 ganadores de las fases provinciales del concurso en la que intervinieron más de 120 estudiantes, procedentes de un número similar de institutos de formación profesional de toda España.



Vista General virtual de eDOCEO

La Fase Nacional, que tendrá lugar durante la celebración de Matelec, a finales del próximo mes de octubre cuenta con el patrocinio de ABB Niessen, Ambilamp, Bosch, Chint, Eaton Moeller, General Cable, Haupa, Jung, Preflex Ibérica, Prysmian, Tekox y Unex. Las pruebas prácticas se llevarán a cabo con material facilitado por todos ellos, tanto en la Fase Provincial como en la Nacional.

El representante de Epyme será Víctor Prieto Fernández, ganador de la edición sevillana del concurso y representante del I.E.S. Atenea.

Paralelamente a esta última tendrá lugar, también en el contexto del certamen eléctrico, la edición internacional de la prueba, en la que se prevé la participación de casi una docena de representantes de otros tantos países europeos, y en la que por parte española intervendrá Daniel Villa Romo, vencedor de la X Edición del

Concurso Nacional, que tuvo lugar hace ahora dos años.

San Sebastian será el anfitrión del Congreso Fenie en 2011

Durante la última reunión de la Junta Directiva de FENIE, San Sebastián fue elegida como sede del Decimoquinto Congreso de la Federación Nacional. La candidatura oficial, presentada por Instagi, Asociación Empresarial de Instaladores y Mantenedores de Guipuzcoa, obtuvo el refrendo mayoritario de los presidentes de las 54 asociaciones que forman parte de FENIE para acoger un evento que tendrá lugar entre el 26 y el 29 de octubre del próximo año.

El Congreso de FENIE tiene una periodicidad bienal y se celebra habitualmente en la segunda quincena del mes de octubre. La última edición tuvo lugar en La Rioja, en octubre de 2008.

Fraef profundiza en las consecuencias de la Ley Ómnibus con una consulta a la Dirección General

Fraef, siempre atenta a todos los cambios que afecten al instalador, ha consultado a la Dirección General de Industria, Energía y Minas aspectos un poco difusos referentes a la modificación de diversos Reglamentos por la Ley Ómnibus. Entre estos puntos destacan: las titulaciones que los instaladores tendrán que acreditar, la formación previa necesaria para presentar los exámenes de gas o PPL, la renovación de los instaladores de gas, las actualizaciones del TECI frente a la Ley Ómnibus y la emisión de certificados de empresa por parte de la administración.

Entendiendo que aún existen muchas dudas con respecto a los cambios que la Ley ómnibus introduce en distintos Reglamentos, Fraef presentó una carta de consulta a la Dirección General de Industria, Energía y Minas para intentar aclarar aquellos aspectos que aún han quedado un poco indefinidos.

En el documento se desarrollan 6 peticiones y dudas que rondan en el sector de la instalación y se acompañan las respuestas ofrecidas por la Dirección General mediante escrito:

En cuanto a las titulaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que serán aceptadas como válidas para el cumplimiento de los requisitos de los instaladores la DGIEM respondió que la Comisión para la Coordinación de la Seguridad Industrial ha elaborado ya un grupo de trabajo a nivel nacional con el objetivo de elaborar la lista para cada modalidad.

En cuanto al desarrollo del RD 1224/2009 de 17 de junio para el reconocimiento de una

competencia profesional adquirida por experiencia laboral, correspondería a las Consejerías de Educación y Empleo el desarrollo de dicho Real Decreto y actualmente existe un proyecto piloto en el sector de la hostelería.

Por otro lado, respecto a si el instalador de gas y PPL, necesita algún requisito para realizar el examen ante la CCAA, la DGIEM entiende que el RD 560/2010 no establece requisito adicional alguno en este sentido.

Para la Dirección la superación del examen teórico-práctico reconoce por sí solo la cualificación profesional, a diferencia de anteriores reglamentos en los que el examen era complementario a otros requisitos como formación y/o experiencia profesional.

En cuanto a las nuevas personas que inicien su actividad la DGIEM interpreta que con la supresión de los carnés para gas y P.P.L. será ya innecesario renovar algo que a priori no existe. Se debe únicamente acreditar ante la

administración, cuando ésta lo requiera, que el instalador actúa en el seno de una empresa habilitada y que cumple con el Reglamento.

Para los instaladores que con anterioridad al 23 de mayo de 2010 disponían de alguno de los citados carnés, éstos podrán seguir realizando su actividad sin la necesidad de ninguna renovación y siempre y cuando actúen en el seno de una empresa habilitada y cumpliendo los requisitos necesarios.

En relación con este punto se ha procedido a la eliminación de dicho requisito en el TECI, de forma que se mantengan como habilitadas con carácter indefinido, siempre y cuando cumplan con los requisitos.

En cuanto a las emisiones de certificados de empresa por parte de la administración, según la Dirección General actualmente la normativa no obliga a emitir ningún documento a la administración competente, por este motivo no se prevé en la actualidad la emisión de ningún certificado de empresa.

Fraef estudió con la Agencia Andaluza de la Energía los recortes en las subvenciones a las renovables

En una reunión con representantes de la Agencia Andaluza de la Energía, Fraef y Epyme repasaron la actualidad del instalador.

Durante la reunión se abordaron dos grandes puntos del sector de la energía solar, el procedimiento simplificado y las grandes instalaciones de energía térmica. Sobre el procedimiento simplificado se ratificó la bajada en los porcentajes de los incentivos aunque también dependerá de la evolución del mercado, y se aplicará tanto para la térmica como para la fotovoltaica, si bien para esta última los incentivos no están tan claros a partir de 2012.

También sobre el procedimiento simplificado se comentó la introducción del concepto volu-

men/Area (V/A), el cual se aplicará también al incentivo.

En definitiva se pretenden bajar los incentivos a los equipos con una baja relación de volumen/área. Hasta ahora las instalaciones se han incentivado sólo en función de los m2 de panel solar, lo que ha hecho que surjan compactos de 6 m2 para 300 l, (V/A=50). Con esta corrección, no se prohibirán pero sí serán menos competitivos. Lo mismo ocurrirá con relaciones V/A mayores de 120.

Por otro lado, en cuanto a las grandes instalaciones de térmica, los representantes de las Asociaciones instaron a la Agencia Andaluza a promover las grandes instalaciones de energía

térmica en el sector hotelero y de la sanidad. Los caminos para lograr la activación de este sector pasan según los representantes de las Asociaciones por un mayor incentivo, campañas publicitarias, simplificar los trámites y telemonitorización donde se controlará el funcionamiento de las instalaciones.

Por su parte las propuestas de la AAE para incentivar a las empresas son: asegurar rentabilidad mínima, establecer criterios para cálculos de rentabilidad, analizar la conveniencia de promocionar ciertos tipos/usuarios de instalaciones, establecer objetivos temporales y revisión temporal de los resultados y evolución del mercado.

Fapie organiza cursos de formación para el Sistema de Gestión Telemática que viene, el PUES

A finales de 2010 darán comienzo los cursos de formación para el Sistema de Gestión Telemática de Certificados de Instalación PUES, sistema que en breve anulará y sustituirá tanto al actual TECI (Tramitador Electrónico de Certificados de Instalación, según la Orden de 24 de octubre de 2005), como a los sistemas LIBEX y 20 días (según Decreto 59/2005, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado, y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos).

Desde el mes de octubre hasta el mes de diciembre se desarrollarán 133 cursos entre las 8 provincias andaluzas.

Por su parte durante los meses de julio, agosto y principios de septiembre se procedió a la formación de los formadores que impartirán los cursos.



Esta es una de las pruebas de la pantalla que en el futuro verán los instaladores

Fapie alerta a la Dirección General de Industria sobre el riesgo del incremento del intrusismo

Durante una reunión celebrada con la Dirección General de Industria la Federación Andaluza de Profesionales Industriales Eléctricos y Telecomunicaciones alertó a la Dirección General de Industria la posibilidad del incremento del intrusismo en el sector con motivo de la llegada de la Ley Ómnibus.

Fapie comentó la posibilidad de que esta nueva Ley abra la puerta del sector a muchas empresas que no pueden cumplir con los requisitos técnicos y de seguridad actuales, por lo que las empresas instaladoras se verían perjudicadas.

Por ello instó a la Dirección General a realizar un mayor número de inspecciones de las declaraciones responsables de inicio de actividad.

Por otro lado la Federación realizó también una propuesta para que los equipos de

medida en Alta tensión puedan ser acreditados por las empresas instaladoras en régimen de propiedad compartida de bienes proindiviso.

El proindiviso es una fórmula de comunidad de bienes, la cual se crea cuando un bien tiene distintos propietarios, a razón de un porcentaje por propietario, pero sin que el bien se divida físicamente, por lo que se comparte la titularidad de la totalidad del bien, no se es propietario de una parte concreta del mismo.

Esta fórmula se podría utilizar para que varias empresas instaladoras compartan la titularidad de un equipo costoso como lo pueden ser los equipos de medida para Alta Tensión.

La Federación remitirá a la Dirección General una propuesta por escrito para ser estudiada en el futuro.

También se habló sobre la actual confusión que ha creado la Ley Ómnibus en el sector, y de las iniciativas de las comunidades autónomas para intentar resolver los problemas puntuales que se van presentando.

Se habló, por ejemplo, del carné de instalador que dejará de existir como tal, y por lo tanto, tampoco habrá que renovar. Por esta razón los casos de carnés de instalación que se vayan venciendo se resolverán automáticamente sin tener que presentar declaración responsable ni realizar ningún trámite para su renovación.

En cuanto a los exámenes de instalador Fapie enviará una propuesta para que exista un examen para aquellas personas que no cumplan con los requisitos del RD 560/2010 pero que tengan una formación realizada en los centros homologados de las delegaciones provinciales.

“Sabemos el esfuerzo que se hace desde Epyme para asegurar la más alta profesionalidad del instalador”

Pere Caus, Director de Marketing de Ariston Thermo Group España, nos habló sobre el presente y futuro de su empresa Ariston Thermo Group. En la entrevista Caus nos comenta la amplia oferta de productos Ariston que el instalador puede encontrar en el mercado de Agua Caliente Sanitaria, Calefacción y Energías Renovables. También nos explica la importancia que para Ariston tiene la colaboración con el instalador y en concreto con Epyme.

Ariston Thermo España es la filial en la Península Ibérica de Ariston Thermo Group, líder mundial en la fabricación y comercialización de productos para la calefacción y el acondicionamiento del ambiente, así como para la acumulación y el calentamiento del agua.

Ariston Thermo España, con las marcas Ariston, Fleck y Chaffoteaux, ha conseguido una fuerte presencia en el mercado Peninsular, posicionándose como líder en los productos termo eléctricos y a gas.

Además de ser uno de los socios colaboradores de Epyme hoy viene a nuestras páginas por su colaboración en el proyecto de remodelación y acondicionamiento del aula taller de Epyme.

Por esto charlamos con Pere Caus, Director de Marketing de Ariston Thermo España, que nos habló de la intervención de la empresa en el proyecto y los planes de futuro de Ariston Thermo Group.

Hablemos un poco sobre Ariston Thermo Group ¿podría resumirnos cuál es el abanico de productos que la empresa ofrece a los instaladores?

Ariston Thermo Group es, tras 80 años de actividad, una de las 5 empresas más importantes del sector, con 1,1 billones de facturación, 6.500 trabajadores y con la particularidad de ser una empresa basada en los valores de la empresa familiar que, a la vez, es la más internacionalizada del sector.

A nivel de producto, nuestro Grupo ofrece una amplísima gama de productos en nuestros 3 mercados estratégicos, que son la Calefacción, el Agua Caliente Sanitaria y las Energías Renovables.

En Agua Caliente Sanitaria, sin duda ofrecemos la gama más completa, con una marca líder como Ariston, que incorpora las funciones más avanzadas para reducir el consumo energético, y Fleck, la marca de más prestigio en termos eléctricos gracias a su gran durabilidad.

En Calefacción, tanto Ariston como Chaffoteaux, ofrecen una completa gama en la que destacan los modelos de condensación, de alta eficiencia energética, y la nueva gama de Calderas de Alta Potencia, que sitúan a Chaffoteaux como una de las marcas punteras en sistemas integrados de calefacción, capaz de ofrecer las soluciones más avanzadas.

Por último, en Energías Renovables, a nuestra ya reconocida gama de kits y sistemas solares de Ariston y Chaffoteaux respectivamente, hemos añadido una nueva gama de bombas de calor para ACS que suponen una revolución en el ahorro energético.

Muchos de estos equipos están ya en funcionamiento en nuestra aula de formación ¿Cuáles son los objetivos que persigue la empresa con este acercamiento a los futuros instaladores?

Para nosotros, dar soporte a la formación de los futuros instaladores es sin duda la mejor forma de garantizar que nuestros



Pere Caus, Director de Marketing de Ariston Thermo España

productos serán instalados y utilizados ofreciendo toda su capacidad de rendimiento y eficiencia. Además, lógicamente, nos permite demostrar in-situ tanto este alto nivel de rendimiento y prestaciones, como su facilidad de instalación y mantenimiento.

En Ariston, sabemos que el esfuerzo que se hace desde EPYME para asegurar la más alta profesionalidad del instalador es muy importante y por ello hemos apoyado en todo momento este proyecto de remodelación y acondicionamiento del aula taller.



Los alumnos del aula taller de Epyme dispondrán de equipos de primera calidad facilitados por la marca Ariston

Además de ésta y muchas otras acciones de colaboración Ariston dispone de un centro técnico de soporte y formación ¿Cómo ayuda este servicio al profesional de la instalación?

Ariston dispone del centro SYF, soporte y formación para el profesional, formado por un equipo de ingenieros cuya labor diaria es proporcionar soporte técnico, tanto telefónico como presencial, es decir a pie de obra, a los profesionales que trabajan nuestros productos.

Este centro técnico nació de la necesidad de asesoramiento en las instalaciones de energía solar térmica, en las que es necesario un dimensionamiento y una regulación individual para cada instalación. Y actualmente ofrece asesoramiento y formación para todo tipo de instalaciones de agua caliente y calefacción, con o sin energía solar térmica, tanto en instalaciones individuales como en grandes instalaciones colectivas.



La crisis ha sido especialmente dura en el sector de la instalación y la construcción, sectores estrechamente ligados a Ariston ¿Cómo ha enfrentado la empresa esta coyuntura y cuál es su estrategia a corto y mediano plazo?

Llegados ya a las puertas del cierre del año, como Ariston Thermo España, podemos decir que nuestras previsiones de cierre para el 2010 son optimistas por cuanto hemos vuelto a la tendencia de crecimiento truncada por la fuerte crisis del sector.

Además, el hecho de ser una empresa familiar con una sólida estructura financiera y con eficiencia operativa, continúa siendo una fuerte ventaja competitiva.

Y como siempre, a corto plazo seguiremos enfrentando esta crisis de forma proactiva, buscando las oportunidades que siempre hay en los tiempos difíciles pero poniendo también mucha atención en la gestión de los recursos. Y más a medio plazo es importante seguir invirtiendo en innovación para garantizar que Ariston Thermo Group siga siendo una marca líder a nivel mundial.

En el sector de la calefacción y A.C.S. hay una marcada tendencia hacia el ahorro y la eficiencia energética ¿Cuáles son las innovaciones que Ariston propone en este sentido?

En ACS recientemente incorporamos una nueva gama completamente renovada en la que claramente destacaban las prestaciones orientadas a la reducción del consumo, como la función ECO, que basándose en el estudio del consumo regular del usuario, es capaz de reducir el consumo en un 10% sin que el usuario modifique para nada sus hábitos ni su confort.

De todos modos, como decía al inicio, hemos introducido este año uno de los productos que pensamos revolucionará el mercado del agua caliente sanitaria. Me refiero a la nueva gama NUOS de Ariston, una bomba de calor para ACS que, mediante el aprovechamiento de la energía del aire, consigue ofrecer un ahorro energético del 70% respecto a un termo eléctrico convencional. Y además, lo hacemos con la gama sin duda más completa, con modelos murales de 80-100-120 litros, únicos en el mercado, y modelos de pie de 200-250 litros que son capaces de funcionar en condiciones de temperatura de hasta -5°C, posicionándonos como la marca más avanzada en este tipo de tecnología.

Diterco nos explicó en las instalaciones de Epyme las reformas realizadas en el aula taller

Enrique Romero, representante de Diterco, nos mostró los entresijos de las nuevas instalaciones de formación que Epyme prepara para el curso 2010-2011. En este paseo nos enseñó la utilidad que tendrá el aula taller para los nuevos instaladores de RITE. También comentó con nosotros las fases del proyecto de reforma en el que participó activamente junto a Ariston y a la propia Asociación.



Enrique Romero nos muestra los trabajos realizados en el aula taller de Epyme

Diterco (División Técnica Comercial) es el representante para Andalucía y Extremadura de un gran número de marcas punteras en la energía solar, biomasa, domótica y regulación, tuberías, calefacción y aire acondicionado.

Esta empresa ha establecido un canal de comunicación directo con Epyme fruto del cual se han establecido puentes directos de colaboración entre el instalador y el fabricante. Ariston, Chaffoteaux, Delta Dore, Caleffi, Lasian, Olimpia Splendid socios colaboradores de Epyme y marcas distribuidas por Diterco, son algunos de los ejemplos de la estrecha colaboración que se ha establecido entre fabricante e instalador.

La última iniciativa promovida por Diterco de la mano de Ariston y en colaboración con Epyme ha sido la remodelación de las

aulas taller de Epyme ubicadas en la Isla de la Cartuja.

Este proyecto pasa por dotar esta aula de la última tecnología en calefacción y energía solar para permitir la formación del instalador en las mejores condiciones posibles.

Sobre este y otros asuntos hemos conversado con Enrique Romero representante de Diterco.

Una de las estrategias de Diterco ha sido la comunicación y la colaboración con el instalador ¿Desde cuándo se remonta su relación con Epyme y cuáles han sido las ventajas mutuas de esta relación?

Cumplimos este mes de septiembre nuestro 11º aniversario, de los cuales llevamos

colaborando con la Asociación 9 años.

La Asociación nos ha dado la posibilidad de poder comunicar los productos de las marcas que representamos a los instaladores del sector realizando presentaciones, inserciones en la revista, participación en eventos y cursos de formación.

La disponibilidad de salas, medios técnicos y la colaboración de las personas que componen Epyme debe de ser un ejemplo de trabajo en equipo y representa para nosotros un camino a seguir en futuros proyectos en Andalucía

La cercanía que ofrece Epyme al socio colaborador y a sus asociados es clave para poder desarrollar nuevos proyectos en estos momentos donde el sector atraviesa serias dificultades

Una de las últimas actuaciones de Diterco en colaboración con Epyme es la reforma de el aula taller ¿cómo ha sido el diseño y la planificación de la reforma y qué obras se han acometido en este sentido?

Colaboramos con Epyme impartiendo cursos a los instaladores, pero nos dimos cuenta que el instalador necesita formarse con ejemplos de instalaciones reales donde puedan interactuar con los distintos sistemas y diseños de instalaciones solares y calefacción.

Gracias al interés de Epyme y la marca Ariston se han podido ejecutar las obras de reforma en el aula taller de la asociación

Para ello Ariston ha donado productos permitiendo realizar distintos puestos de trabajo donde el instalador puede manipular y entender los distintos componentes de una instalación, como son los colectores, calderas, acumuladores, grupos de circulación, vasos de expansión y centralitas de regulación.

Se han instalado 4 puestos de trabajo totalmente funcionales.

Tres de estos puestos están basados en distintos tipos de instalaciones solares.

El cuarto puesto permite trabajar con una caldera de calefacción y un modulo de circulación a alta temperatura para radiadores y baja temperatura para suelo radiante.

¿Cuál ha sido el material instalado en las nuevas aulas?

Ariston nos ha facilitado los componentes principales de la instalación, por su parte Epyme se ha encargado de la ejecución y adecuación del aula taller.

Todo este proyecto ha sido desarrollado y supervisado por el departamento SyF (soporte y formación) que dispone Ariston en apoyo a los instaladores.

¿Es la primera actuación de la empresa en este sentido?

No, no es la primera vez, a través de una de nuestras marcas, en concreto la firma Delta Dore Electrónica donamos unos paneles de productos de regulación, control, automatismos y domótica

Además se han realizado cursos en la sala de formación que disponemos en nuestras propias instalaciones



¿Qué objetivos busca Diterco con la implicación en este proyecto?

Sin lugar a duda, la formación del instalador es vital para nuestro sector que el instalador se especialice y que las instalaciones ejecutadas se realicen de forma eficiente.

La eficiencia energética de una instalación dependerá en buen grado de la utilización de componentes de calidad por esto la eficiencia energética debe de ser una prioridad en el diseño de las instalaciones

Diterco ofrece un catalogo de productos pensados en facilitar el desarrollo de los trabajos que realiza el instalador y con la garantía que ofrece las marcas de primer nivel que Diterco representa

¿Cuáles son las firmas con las que trabaja Diterco y los productos que ofrecen al instalador?

Diterco representa a los siguientes fabricantes:

Ariston, Chaffoteaux, Fleck, Deltadore Electronica, Lasian, Caleffi, Olimpia Splendid, Aeroline

Todos estos fabricantes han sido seleccionados por ofrecernos productos con garantía y soluciones técnicas, siempre dentro del sector en el cual esta implicado el instalador.

nados por ofrecernos productos con garantía y soluciones técnicas, siempre dentro del sector en el cual esta implicado el instalador.

En nuestra página web: www.diterco.es podrán encontrar soluciones a través de los productos y marcas que representamos

Vemos una clara apuesta de la empresa por el control, la eficiencia y las energías renovables ¿Cuáles son las estrategias de Diterco en este sentido?

Desde la dirección de Diterco siempre hemos pensado que el sector de las energías renovables es estratégicamente el pilar de nuestra empresa

El equipo humano de Diterco se ha especializado en energía solar térmica y biomasa.

Creemos firmemente que el instalador tiene una oportunidad de negocio en este campo ya que queda mucho por crecer dentro de ciertos sectores como el de la biomasa.

Con la firma Ariston comenzamos a trabajar también en el campo de la aerotermia y como proyecto futuro la geotermia.

Uponor y Procalsa celebran una jornada sobre componentes de fontanería y climatización

El pasado 24 de junio, tuvo lugar en la sede de Epyme una Jornada Técnica a cargo de nuestros socios colaboradores Uponor y Procalsa (Grupo Almesa). En la jornada se presentó la nueva Tubería EvalPEX preaislada, el sistema de regulación y control Uponor Radio Control System Evolution y los Packs de reforma para Fontanería y Climatización.

En la jornada técnica la empresa Uponor explicó tres de las propuestas más innovadoras en el campo de la fontanería y la climatización.

EvalPEX

En primer lugar la tubería EvalPEX preaislada, solución de Uponor, es la primera tubería del mercado que se suministra desde fábrica con aislamiento térmico según el nuevo RITE y se presenta en barras de 5 m. Q&E de diferentes espesores: 20 mm, 25 mm y 30 mm.

Una de las principales ventajas de la tubería radica en su espuma elastomérica, a base de caucho, resistente a la difusión de vapor y baja conductividad térmica.

Pero además ofrece los siguientes beneficios: Menor número de uniones (cada 5 m), cumplimiento de la clasificación al fuego según CTE, minimiza el impacto acústico, mayor eficiencia logística y menor manipulado en obra.

Radio Control System Evolution

La segunda novedad presentada a los socios fue el sistema de regulación termostática que realiza una gestión dinámica de la energía.

Esta solución autoequilibra los circuitos de la instalación de climatización invisible, logrando una mayor eficiencia del sistema.

La solución de Uponor esta centrada en términos de ahorro energético. Prueba de ello son los resultados del estudio realizado por la empresa independiente Delta Development Technologie, la aplicación de Uponor Radio Control System consigue unos ahorros energéticos adicionales del 5,5%. A lo que hay que añadir el 30% de reducción energética del sistema de Climatización Invisible Uponor.

Beneficios de Uponor Radio Control System

Uponor Radio Control System Evolution está especialmente ideado para su implementación en el sector residencial. No obstante, sus características también puede utilizarse en edificaciones no residenciales: locales comerciales, geriátricos, etc. Los beneficios que ofrece son claros: Control dinámico de la



Durante el segundo semestre la actividad de Uponor y Procalsa en Epyme fue intensa

Energía, Chequeo de las habitaciones, ajuste de Suelo Activo, Diagnóstico de suministro.

Sobre la Climatización Invisible

Es evidente que el nuevo Uponor Radio Control System Evolution supone una notable mejora para las soluciones de Climatización Invisible. El sistema de Uponor se basa en un circuito de tuberías integradas en el suelo de la vivienda a través de las cuáles circula agua a la temperatura deseada, caliente en invierno y fría en verano. Sobre ellas se vierte una fina capa de mortero de cemento, rematando la instalación con el pavimento que se desee.

Pack de fontanería y Climatización para reformas

Por último los representantes de Uponor presentaron sus Packs para reformas por lo que se apuesta claramente por un mercado en auge, el de la rehabilitación de viviendas.

Los Packs de Uponor Q&E para reforma de fontanería, compuestos por la tubería y accesorios de Uponor Q&E, están diseñados para asegurar la rapidez, facilitar el montaje y la seguridad en su instalación. Además, se presentan dimensionados para cubrir eficazmente la mayoría de las instalaciones de reformas de baños, en un cómodo formato fácil de

transportar, y con un ahorro de materiales del 8% para el Pack con codos de plástico, y de 15% para codos metálicos, frente a la compra de los componentes por separado.

Para el mercado de la climatización Uponor también apuesta por la reforma y rehabilitación. Para ello la empresa pone en el mercado el Pack reforma parcial sistema Uponor Mini, ideal para la instalación del sistema en una o dos estancias de la casa donde se quiere introducir la solución de suelo radiante y el Pack reforma total Uponor Mini que ofrece todo el material necesario para instalar calefacción y refrigeración en toda la vivienda.

Los Packs se componen de dos cajas que contienen todo el material necesario para la instalación del sistema en una superficie de 6 m². La caja base, común en ambos Packs, contiene el material necesario para iniciar la reforma. En cuanto a la segunda caja en el Pack reforma parcial se incluye un grupo de impulsión RS2, necesario para hacer compatible el sistema con los radiadores ya instalados, y un termostato estándar Uponor. La segunda caja del Pack reforma total incluye un kit colector de dos salidas, necesario para sustituir por completo la instalación de radiadores.

Baeza invitó a los socios de Epyme a la presentación de la gama de productos de la marca Fondital

Baeza invitó a los socios a una jornada técnica con motivo de la presentación de la gama 2010 de la marca Fondital. Novedosas calderas, radiadores, grupos térmicos y una amplia gama de productos para la producción de calefacción fueron presentadas a un gran número de asistentes.

La jornada, celebrada el pasado 15 de julio, nace fruto del esfuerzo y la colaboración de Baeza y Fondital, para ofrecer al mercado una de las más completas gamas de productos para la calefacción.

Productos

Durante la jornada el instalador pudo disfrutar de una amplia demostración de producto de la marca Fondital.

Radiadores

Por ejemplo la extensa gama de radiadores que cuenta con radiadores de aluminio, eléctricos, decorativos y de gas.

En este apartado, Fondital es líder mundial en la producción de radiadores de aleación de aluminio de alta calidad, con elevadas prestaciones de regulación.

Calderas de pie

Las calderas Fondital, ideales para satisfacer cualquier exigencia de calefacción autónoma, están disponibles en una amplia gama de productos que garantizan un ciclo de vida prolongado, elevadas prestaciones y consumos energéticos limitados con el máximo respeto por el ambiente.

Dentro de la gama de calderas de pie los instaladores pudieron encontrar: calderas de gas, acero, arrabio de pie y quemadores.

Calderas murales

Pero también las calderas de condensación expuestas en la muestra dan una gran variedad de soluciones al instalador pasando por calderas de condensación, de gas, compactas y de empotrados y exteriores.

Grupos Térmicos

Igualmente Fondital amplía su oferta con generadores de calor modulares de condensación para potencias desde 110 kW hasta 510 kW, para la realización de centrales térmicas de alta potencia.



La jornada fue celebrada en el Hotel Barceló Renacimiento contando con una gran asistencia de público

Módulos de contabilización

Estos módulos están diseñados expresamente para las modernas instalaciones centralizadas, permitiendo distribuir y contabilizar el calor y el agua sanitaria fría y caliente de cualquier unidad habitacional.

Los módulos satélite Fondital se pueden componer en base a las diferentes exigencias de instalación.

Acumuladores y Accesorios

Fondital ha realizado una familia de acumuladores denominada WHPF, que se puede combinar tanto con las calderas murales de solo calefacción como con las calderas de pie de arrabio y de acero.

Solar

Para culminar la muestra se pudo observar una gama amplia y completa de colectores solares térmicos planos y tubulares al vacío, de hervidores y acumuladores de múltiples dimensiones para las exigencias de cualquier instalación.

Además complementada con accesorios hidráulicos y sistemas electrónicos de gestión que permiten aprovechar la energía solar, renovable, abundante, difundida y

gratis, y que puede contribuir significativamente a la reducción de la dependencia de las fuentes de energía tradicionales, garantizando agua caliente abundante para los usos sanitarios y de calefacción.

Viajando con Baeza

La jornada concluyó con un lunch y el sorteo de varios packs de alojamiento con desayuno incluido para dos personas en los hoteles más singulares de España.

Sobre Baeza y Fondital

Baeza SA es una empresa española fundada en 1914 que se dedica al suministro industrial de todo tipo de productos relacionados con el agua. Para ello, dispone de 7 catálogos orientados hacia sectores profesionales relacionados con la misma donde encontrará todo lo que precise.

Distribuye la marca Fondital, que desde hace 40 años es líder en el sector de los componentes y de sistemas de calefacción.

Fondital es una marca especializada en los sistemas de calefacción doméstica, todos de alta fiabilidad, emblemas del ahorro energético, proyectados respetando el ambiente.

Gesycal ofreció una jornada técnica a los socios de Epyme sobre clasificación de contratistas

La empresa Gesycal, reciente socio colaborador de Epyme, celebró en las instalaciones de la Asociación una jornada técnica sobre clasificación de contratistas. La empresa de gestión presentó además el acuerdo al que ha llegado con la Asociación para tramitar los expedientes de clasificación de obras y servicios a un precio muy competitivo dentro del mercado.

El pasado jueves 23 de septiembre los socios de Epyme asistieron a una nueva jornada técnica con los ojos puestos en nuevas oportunidades de negocio.

La jornada versaba sobre la clasificación de empresas contratistas, uno de los requisitos básicos para poder optar a licitaciones por parte de la Administración.

La clasificación es un proceso que debe realizarse antes de la licitación y que consiste en estudiar la solvencia económica y técnica de la empresa determinándose el objeto y cuantía de los contratos a cuya adjudicación puede concurrir u optar.

Dentro de la clasificación podemos encontrar grupos y subgrupos tanto de obras como de servicios.

Dentro de los grupos principales de obras podemos encontrar movimiento de tierras y perforaciones; puentes, viaductos y grandes estructuras; **edificaciones**; ferrocarriles; hidráulicas; marítimas; viales y pistas; **transporte de productos petrolíferos y gaseosos**; **instalaciones eléctricas**; **instalaciones mecánicas**; y especiales.

Las categorías de los contratos de obras se muestran en la siguiente tabla:

Categorías Subgrupos	Patrimonio Neto	Anualidades de obra ejecutable
A	6.000	hasta 60.000
B	12.000	60.000 a 120.000
C	24.000	120.000 a 360.000
D	72.000	360.000 a 840.000
E	168.000	840.000 a 2.400.000
F	480.000	superior a 2.400.000



Gesycal se presentó a los socios de Epyme en una jornada técnica

Por su parte los grupos de servicios se dividen en servicios administrativos; servicios especializados; servicios cualificados; **servicios de conservación y bienes inmuebles**; **servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones**; servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria; servicios de transportes; servicios de tratamientos de residuos y desechos; servicios de contenidos; servicios generales; servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Las categorías de los contratos de servicios se muestran en la siguiente tabla:

Categorías Subgrupos	Anualidades de obra ejecutable
A	hasta 150.000
B	150.000 a 300.000
C	300.000 a 600.000
D	superior a 600.000

La labor de una consultora:

Gesycal Andalucía es consciente de la oportunidad de contratación de obras y servicios que representa la Administración Pública para las empresas (licitando directamente o a través de Uniones Temporales de Empresas).

Por ello, desde el año 1.999 tramitan los Expedientes de Clasificación de Contratistas de Obras y Servicios, los cuales acreditan frente a la Administración la solvencia financiera y técnica de la empresa, así como su experiencia para la contratación de determinados tipos de obras y servicios.

Su experiencia y permanente compromiso con el cliente les ha permitido prestar este servicio en toda Andalucía, incluso en algunas provincias del levante español, siendo la única empresa almeriense que presta dichos servicios.

El servicio de Gesycal incluye el análisis de la clasificación actual de la empresa, optimización de la nueva clasificación, realización del expediente, redacción completa de los certificados de las obras y servicios realizados, seguimiento del expediente hasta su resolución e información de todas las novedades en la tramitación de dichos expedientes que afecten.

Junkers presenta en Sevilla sus nuevos productos respetuosos con el medio ambiente

El Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla fue el lugar elegido por Junkers para hacer la presentación de sus nuevos productos en renovables completamente respetuosos con el medio ambiente. Los socios de Epyme formaron parte de esta gira promocional de Junkers que toma prestados el agua, el sol y la naturaleza. Recomponer las piezas del planeta junto con los profesionales del sector es la nueva estrategia de la empresa que apuesta fuerte por las energías verdes en su catálogo de productos.

Agua, sol y naturaleza, son las tres piezas básicas del planeta que Junkers, perteneciente a la división Bosch Termotecnia, del Grupo Bosch, ha empleado en su convocatoria de presentación de novedades de producto 2010. Una Gira que recorrerá un total de ocho ciudades españolas: Madrid, Marbella, Sevilla, Barcelona, A Coruña, Bilbao Murcia y Valencia, entre los días 23 de septiembre y 11 de noviembre de 2010.

La Gira de novedades Junkers 2010 tendrá como escenario algunos de los palacios de congresos, teatros y auditorios más emblemáticos de las ciudades seleccionadas ya que los organizadores esperan una gran asistencia de profesionales, cercana a los 3.000 clientes. Junkers ha elaborado especialmente para la ocasión un ambicioso programa que se inicia con una visita a la exposición de nuevos productos, seguida por las presentaciones sobre nuevos productos de la marca y otras actividades y servicios Junkers.

Entre los productos que se presentan en la Gira 2010 figuran los calentadores termos-táticos Hydropower Plus, Celsius Pur y Celsius Next; la gama de calefacción con las nuevas calderas de condensación Cerapur Smart y Cerapur Solar; en el campo de las energías renovables los nuevos captadores solares Smart y la nueva bomba de calor aire/agua Supraeco; y en la gama de aire acondicionado, la nueva gama de Splits y Multi splits. El programa se cierra con la presentación de las nuevas actividades de marketing y servicios especialmente dirigidos al profesional.

El arranque de la Gira de Novedades Junkers 2010 tuvo lugar el pasado 23 de septiembre en la Feria de Madrid, donde cerca de un millar de invitados arroparon a la firma, para conocer de primera mano cómo trabajando "Juntos, se pueden unir las piezas del planeta". Posteriormente el 30 de septiembre la gira visitó Sevilla.



El evento comenzó con una exposición de productos....



.....y continuó con una jornada técnica

Casa Márquez galardonado en la categoría de Mejor Dinamización Empresarial

A la empresa Casa Márquez, asociada a Epyme desde la fundación de la Asociación, se le entregó el galardón en el marco de la II Noche de la Economía Sevilla el pasado 14 de septiembre en los reales alcázares de Sevilla. La cita, que contó con el patrocinio de Cajasol, fue organizada por la Cámara de Comercio de Sevilla y la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES), y fue presidido por los Príncipes de Asturias. Además de Casa Márquez fueron galardonadas las empresas AGQ-LABS, Medina Garvey, ZZJ y Abengoa que recibió una mención especial.

Casa Márquez es noticia al haber sido premiado con el galardón a la mejor dinamización empresarial en la II Noche de la Economía de Sevilla.

En un marco incomparable, como lo son los Reales Alcázares de Sevilla, esta empresa de la provincia sevillana sigue destacando 80 años después de su Fundación.

Arropado por empresarios, instaladores, miembros de la Junta Directiva de Epyme y los principales representantes de la Administración Autonómica e incluso de la Casa Real, Guillermo Márquez Han Gerente del grupo fue el encargado de recibir la escultura conmemorativa.

Epyme estuvo también representado por Francisco Tello y Pedro Pablo López Oña, sus vocales en la Cámara de Comercio.

Cuando en la década de los 30 José Márquez Romero abre un establecimiento dedicado a las instalaciones eléctricas, reparaciones mecánicas, y distribución y venta de todo tipo de maquinaria y material eléctrico, seguramente no podría haber imaginado que más de tres cuartos de siglo después la empresa estaría a la cabeza en el sector de la instalación.

Hoy Casa Márquez S.A., Casa Márquez Seguridad, Marhan S.L. y Telehospital S.L. conforman el Grupo Márquez. Un grupo en constante evolución, con un amplio abanico de actividades y una plantilla de técnicos y especialista altamente cualificados, que prestan un servicio integral de alta calidad, ágil y acorde a las demandas de sus clientes.

De esta manera Casa Márquez es capaz de ofrecer una amplia carta de productos y servicios como: Edificación, Reformas, Rehabilitación y Urbanización, Instalaciones Eléctricas y mantenimiento, en Alta y Baja Tensión, Reformas en hospitales, Climatización doméstica e industrial,



Guillermo Márquez recibe el galardón de manos de la Princesa Leticia

Telecomunicación y Proyectos de Iluminación interior y exterior, Distribución y Venta de Material Eléctrico, Electrodomésticos e Informática y Telefonía fija y móvil.

Y es que la empresa ha sabido evolucionar desde sus inicios, como un pequeño negocio familiar, convirtiéndose en la empresa de referencia del sector.

El Príncipe Felipe apuesta por la internacionalización y por la innovación

Uno de los grandes atractivos de la cita fue la presencia de los Príncipes de Asturias, además de importantes personalidades como el Alcalde de Sevilla Alfredo Monteseirín, el presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, el presidente de la Cámara de Comercio, Francisco Herrero, el consejero de Cultura, Paulino Plata, y el presidente de Cajasol, Antonio Pulido.

El Príncipe Felipe pronunció uno de los discursos centrales del acto en el que reconoció

a Sevilla como uno de los principales focos empresariales y microempresariales de la región en los últimos treinta años como por ejemplo los parques tecnológicos, las plantas de generación de energía fotovoltaica y las factorías de industria automovilística y aeronáutica, además de empresas siderúrgicas y agroalimentarias, sin olvidar el desarrollo de una oferta turística atractiva y diversificada.

El Príncipe expresó que "en el contexto económico tan difícil que vivimos, las empresas no sólo habéis sabido potenciar el crecimiento, el empleo y el bienestar colectivo, sino que con vuestro empleo contribuís a sembrar nuevas vocaciones empresariales en Sevilla y en el conjunto de esta querida Andalucía" por esta razón felicitó a los empresarios sevillanos durante el evento.

Por último el Príncipe invitó a las empresas sevillanas cada vez más a abrirse paso en el exterior al tiempo que se incentive la inversión en innovación dentro del empresariado.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS



JULIO

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

AGOSTO

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE

			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2010

5	Reunión DGIEM-FRAEF-FAPIE	13	Reunión EPYME-Delegada de Industria		
5	Comienzo Curso Planificación TMR	14	Comienzo Curso Altura, Andamios, Canastas		
5	Comienzo Curso Planificación TMR G2	14	PRL Formación Inicial		
5	Comienzo Curso Normas Endesa	15	Reunión EPYME-S. G. de la Vivienda		
6	Reunión Gerentes FAPIE	15	Jornada BAEZA		
6	Reunión con la AAE	22	Curso Pues		
6	Reunión Empresa Tuberías-Epyme	26	Inauguración Tecnoincubadora Marie Curie		
8	Reunión con la DGIEM y CONAIF-SEDIGAS				
9	8º Congreso UCA				
3	Comienzo 2 Cursos PRL Formación Inicial				
9	Curso Fontanería y Climatización				
7	Comienzo Curso Formación Inicial	20	Comienzo Curso Trabajos Verticales	27	Comienzo Curso TTBT
7	Reunión sello de calidad de Fapie	20	Curso Normas Operación de Endesa	28	Comienzo Curso Altura
8	Comienzo Curso Formación Inicial	20	Curso Normas Operación de Endesa G2	28	Comisión de Formación de Fenie
13	Comienzo Curso PRL 20 H. Electricidad	21	Comienzo Curso PRL 6 H. Electricidad	29	Junta Directiva de EPYME
13	Comienzo Curso TTBT	22	Comienzo Curso Formación Inicial	30	Presentación Junkers
14	Reunión SS.GG. Fenie	23	Junta Directiva y Asamblea Fenie		
14	Reunión de Consejeros de Fenie Energía	23	Comienzo Curso PRL 6 H. Electricidad		
15	Reunión Epyme-DGIEM	23	Jornada Gesycal		
16	Junta Directiva de FAPIE	24	Junta Directiva de CONAIF		

Nuevas calderas de condensación y suelo radiante-refrescante en las Tarifas de Saunier Duval

La marca incorpora nuevas referencias en su tarifa 2010 para los productos de Calefacción, A.C.S. y Energía Solar.

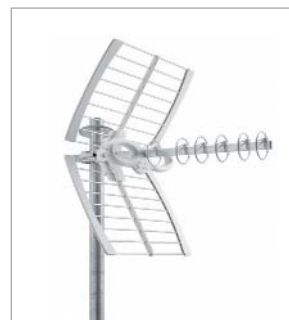
Lo más destacado de esta reedición actualizada de la lista de precios son las nuevas calderas de condensación ISOFAST 21 CONDENS, disponible en 30 y 35 kW, e ISOMAX CONDENS, 35 kW, ambas equipadas con el sistema de acumulación dinámica ISODYN 2, que aporta unas excelentes prestaciones en ACS así como con un práctico radiocontrol-termostato-programador de serie. Estas calderas se suman a la renovada gama CONDENS, que cuenta con los modelos de reciente lanzamiento THEMA CONDENS, mixta de 25 kW y sólo calefacción en 25 y 30 kW, y THEMAFAST CONDENS, de 25 y 30 kW, de gran



aceptación por parte de profesionales y usuarios. También es novedad en el nuevo documento la completa oferta de la marca en sistemas y componentes para el diseño de instalaciones de suelo radiante-refrescante. Destaca en este apartado el nuevo panel aislante plastificado, disponible en versiones de bajo espesor y con aislante acústico.

Sigma de Fracarro calidad y evolución en antenas

En la nueva era del digital terrestre, y con la nueva tecnología HD, Fracarro vuelve a marcar una gran huella en la historia de la Televisión con un antes y un después en el concepto de antenas. Para ello se replantea de nuevo la mecánica de "Elementos Directores" (en este caso anillo loop), que son capaces de recibir ambas polaridades (horizontal y vertical). Esta característica, vinculada a la capacidad de discriminar las dos polaridades (gracias a la presencia final de un dipolo lineal), mejora significativamente la "direccionalidad" y "ganancia" de las nuevas antenas. Gracias a su diseño original loop-yagi, posee una directividad optimizada para la máxima reducción de las interferencias y una ganancia



de 17 dBi, con prestaciones similares a otras antenas de longitud hasta 2 veces superior.

Las antenas SIGMA son totalmente premontadas, tanto los elementos directores, como en la sujeción al mástil. El dipolo se inserta fácilmente con un ligero movimiento y los reflectores se sujetan al soporte premontado con un cierre rápido. Todo ello instalado de manera cómoda y rápida.

Porcelanosa, presenta el Ston-ker Ecologic



Hasta hace muy poco tiempo, las bajas provenientes del proceso de producción eran separadas y rechazadas para, posteriormente, ser externamente gestionadas como residuo.

Dado el constante compromiso medioambiental de Porcelanosa Grupo, la firma presenta el nuevo STON-KER® ECOLOGIC: un gres porcelánico

obtenido en su totalidad a partir de material reciclado de las distintas líneas de fabricación.

Así, gracias al nuevo STON-KER ECOLOGIC se consigue, además de un

menor consumo de materias primas, un importante ahorro energético.

Esta nueva serie se fabricará en distintos acabados: Trafic Negro, Trafic Gris y Trafic Antracita; y en los formatos 59,6x59,6 cm, 43,5x65,9 cm, 19,3x59,6 cm, todos ellos con un espesor de 14 milímetros.

BaxiRoca y la Fundación EnergyLab por la sostenibilidad

BaxiRoca apuesta por la constante investigación y el desarrollo de productos a la vanguardia de la tecnología, más respetuosos con el medio ambiente. Por ello, se suma a las empresas patronas que colaboran con el Centro Tecnológico de Eficiencia y Sostenibilidad Energética, EnergyLab, con el objetivo de llevar a cabo nuevos proyectos.

Las actividades que desarrolla la fundación sin ánimo de lucro, contemplan la promoción y difusión de tecnologías, procesos, productos y hábitos de consumo que contribuyan a la mejora en el terreno de la eficiencia y sostenibilidad en la industria, la

construcción, sector transporte, y la sociedad en general.

BaxiRoca continúa con su filosofía de potenciación de una mayor sostenibilidad y ahorro energético. Tal como explica Jordi Mestres, Director Comercial y de Marketing de BaxiRoca, ahora más que nunca "es fundamental priorizar el estudio de nuevas vías para ser más competitivos a nivel internacional, incrementar el valor de nuestros productos siendo más eficientes, ofreciendo soluciones que marcan la diferencia por su diseño, partiendo siempre del respeto por el entorno que nos rodea".

Diferenciales 2P Y 4P nueva generación de Gewiss



RESTART de 2 y 4 polos, en caso de disparo del interruptor diferencial o del magnetotérmico diferencial, restablece rápidamente la alimentación eléctrica, pero sólo después de realizar una verificación previa del estado de la instalación.

Además gracias a la innovadora lógica de control, AUTOTEST tiene la capacidad para realizar periódicamente y de forma automática el test de funcionamiento

del diferencial y sin interrumpir nunca la alimentación de la instalación.

Entre sus características destaca RESTART AUTOTEST realiza el test del diferencial sin corte de tensión en la instalación gracias a un circuito especial de bypass evitando molestias al usuario.

El uso de un mecanismo especial y tecnológico ha permitido obtener un dispositivo sumamente compacto y de funcionamiento silencioso.

RESTART no necesita de conexión alguna con el conductor de tierra, que habitualmente no está en la centralita.

Se garantiza la seguridad del usuario gracias al control preventivo de la instalación antes de realizar el rearme.

Junkers por un hogar ecoeficiente

Junkers, con su apoyo al proyecto de vivienda solar envolvente Urcomante presentada por la Universidad de Valladolid, participó en la competición Solar Decathlon Europe 2010 organizada por el Ministerio de la Vivienda con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid. Un evento en el que participaron 17 equipos universitarios de siete países y tres continentes construyendo casas reales, sostenibles, autosuficientes, confortables y alimentadas exclusivamente con energía solar. El objetivo principal de la competición es concienciar al público sobre las energías renovables, la eficiencia energética y las tecnologías disponibles para ayudarles a reducir su consumo. Además, se pretende sensibilizar sobre la necesidad de un uso responsable de la energía.



La aportación de Junkers a la casa solar Urcomante, se materializó en la entrega e instalación de productos de muy bajo consumo energético para la producción de agua caliente sanitaria. Un campo en el que Junkers trabaja desde hace años.

Además, Junkers patrocinó el certamen y estuvo presente con un pequeño stand situado en la "Villa Solar" donde ofrecía a los visitantes documentación variada de los productos Junkers.

Gas Natural Fenosa amplía la planta de refrigeración solar en la Escuela Superior de Ingenieros de Sevilla

Gas Natural Fenosa realizó la ampliación de la planta de refrigeración solar ubicada en la Escuela Superior de Ingenieros de Sevilla con el objetivo de conseguir maximizar el aprovechamiento de energía solar para la climatización del centro.

En julio de 2007, la compañía energética inauguró una planta de refrigeración solar de alta eficiencia, lo que constituyó un referente a nivel nacional y euro-

peo, ya que combina varias tecnologías innovadoras de captación solar y aprovechamiento térmico para la producción de frío junto con avanzados sistemas de integración y control.

El nuevo proyecto de ampliación de esta planta, financiado por Corporación Tecnológica de Andalucía y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, prevé construir un sistema de almacenamiento térmico basado



en materiales de cambio de fase, desarrollado íntegramente en España a través de la colaboración de las Universidades de Lleida y Sevilla, y desarrollar el sistema de control para integrarlo en la instalación existente.

El funcionamiento de este sistema de almacenamiento consiste en que el acumulador aprovechará el calor latente de cambio de fase de un material seleccionado. La energía utilizada para

fundir ese material en el proceso de carga se recupera cuando se solidifica, de manera que la energía térmica recogida se almacenará y se utilizará posteriormente para el funcionamiento de la planta en momentos de baja insolación. La ventaja principal de este sistema es que permite el almacenamiento de la misma cantidad de energía en un volumen tres veces inferior al que sería necesario utilizando agua.

Delta Dore integra un mando telefónico GSM



El mando telefónico TYPHONE 5 SV GSM permite mandar a distancia: una vía de calefacción asociada a un receptor RF 640 y cuatro vías de automatismos asociadas a receptores de la gama TYXIA. El pack viene configurado y listo para instalar y consta de un transmisor telefónico GSM y un receptor mural TYXIA RF 641.

El sistema está protegido por un código de seguridad y es capaz

de hacer síntesis vocal para mayor facilidad de manejo.

Características de GSM:

Alimentación : 9 V con adaptador
Consumo 0,2 A max.- 230 V, o 12 Volts con un adaptador para baterías; Consumo medio 35 mA; Alcance radio de 200 a 300 metros en campo libre; Radiofrecuencia: 868 MHz, clase Modem GSM 900-1800; Síntesis vocal.

Memoria de sostenibilidad Fagor Group 2010

Fagor Group ha publicado su nueva memoria de sostenibilidad 2010, donde se recoge su fuerte compromiso en términos de responsabilidad y transformación social e implicación con el entorno.

Durante sus 54 años de historia, el Grupo se ha centrado en la creación de una compañía sostenible, desarrollando un comportamiento empresarial ético y respetuoso, que busca crear valor económico, medioambiental y social a corto y a largo plazo, contribuyendo al bienestar y al progreso de una sociedad en continua evolución.

Fagor es actualmente un Grupo Empresarial de Economía Social que cuenta con un Modelo de Gestión propio sustentado en principios de solidaridad y democracia industrial participativa, en el que los trabajadores participan de forma activa en la gestión y desarrollo del Grupo.

Esto ha hecho que la compañía interiorice conceptos como Ecodiseño, Gestión de Residuos, Sostenibilidad, Responsabilidad Social y Gestión Medioambiental.

La Memoria de Sostenibilidad se encuentra disponible en:

www.fagor.com

Catálogo digital Vaillant en formato Presto

Vaillant ha publicado su catálogo en formato Presto. Desarrollado por ACAE, empresa especializada en desarrollar catálogos digitales para el sector de la construcción, Presto es el programa de mediciones y presupuestos, planificación temporal, enlace con CAD, calidad, medio ambiente y control de costes para edificación y obra civil más difundido entre los profesionales. Esta aplicación informática, se ha convertido en un estándar dentro del sector de la construcción en España, por su facilidad de uso y flexibilidad a la hora de crear presupuestos y gestionar mediciones en una obra. Igualmente su uso está muy extendido en Sudamérica y en otros países de Europa como Francia, Holanda, Portugal y Reino Unido.



Gracias a la adaptación a este formato de su catálogo completo, Vaillant aporta a los profesionales del sector una herramienta útil y práctica para la confección de presupuestos y ofertas para los proyectos de edificación.

El nuevo Catálogo puede solicitarse a través de la página web de ACAE (www.acae.es), en el enlace www.acae.es/catalogos_empresa.asp?empresa=vailant, rellenando un sencillo formulario.

Saunier Duval presenta la Vivienda EE+

Saunier Duval ha realizado un primer acto de presentación, con ponencias y visita de obra incluida, de su proyecto "Vivienda EE+. La casa pasiva en el Mediterráneo", una iniciativa consistente en el desarrollo de un modelo de vivienda unifamiliar energéticamente sostenible basado en la eficiencia energética y las energías renovables. El proyecto, ubicado en Sant Feliu de Llobregat, es una muestra más de la implicación de la marca por las instalaciones y los sistemas técnicamente más avanzados en materia de eficiencia energética y de



posible su aplicación en viviendas al alcance de todo tipo de economías.

General Cable regala herramientas a los instaladores con Exzhellent y Energy

General Cable, compañía líder en el sector de cables a nivel internacional, acaba de poner en marcha una innovadora campaña de apoyo a los instaladores, consistente en incluir como regalo unas prácticas herramientas de trabajo en sus rollos de cables Exzhellent XXI RZ1-K (AS) 1000 V y Energy RV-K Foc. La gama de obsequios es coleccionable e incluye diferentes objetos, todos ellos personalizados con el logotipo y los colores corporativos de la compañía. En concreto, los instaladores pueden recibir desde un cinturón con una práctica bolsa de herramientas hasta un flexómetro o un tester, pasando por un destornillador, un cutter, unos alicates, unas tijeras y una nava-

ja. Se trata de utensilios habituales en el trabajo cotidiano de estos profesionales y que tienen una gran utilidad práctica. La iniciativa se enmarca en la política de General Cable de apoyar en todo momento a los instaladores y hacer su actividad un poco más fácil desde el punto de vista técnico y de servicio.

Exzhellent XXI RZ1-K 1000 V

La gama de cables de Alta Seguridad (AS), Exzhellent XXI RZ1-K (AS) 1000 V es la más flexible y manejable del mercado, lo cual permite realizar cualquier instalación de forma segura ahorrando tiempo y dinero.

Son cables de alta seguridad, no propagadores del incendio de reducida opacidad de humos

emitidos, libre de halógenos y de reducida acidez y corrosividad de los gases emitidos durante la combustión, que pueden operar con una temperatura máxima de servicio de 90° C, siendo también capaces de trabajar a temperaturas muy bajas (hasta -40° C).

Otra ventaja que ofrece General Cable es que a partir de la sección de 50 milímetros cuadrados inclusive, los cables Exzhellent XXI RZ1-K (AS) 1000 V ofrecen también la configuración Sectorflex, con un conductor sectorial flexible que manteniendo idénticas prestaciones que los cables circulares consigue un menor diámetro y peso, con lo que incrementan significativamente su manejabilidad.



Energy RV-K Foc

Por su parte, los Energy RV-K Foc son cables flexibles de baja tensión, destacando asimismo por ser muy duraderos, resistentes a los aceites y las condiciones térmicas, y sumamente manejables. Si los cables aislados con PVC convencionales admiten una temperatura máxima del conductor de 70° C en servicio permanente, con los Energy RV-K Foc de 0,6 kV se puede llegar hasta los 90° C.

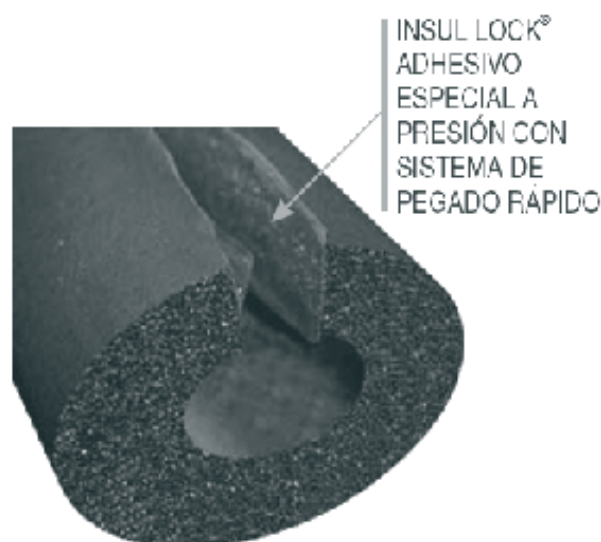
Salvador Escoda presenta un nuevo aislamiento elastomérico bajo la marca Isocell

Salvador Escoda, líder en la distribución de productos para aislamientos, presenta un producto innovador de una excelente calidad que aporta al mercado valor añadido. Se trata de un aislamiento elastomérico ideal para instalaciones donde el tubo ya está instalado, en coquilla de 2 metros abierta y preadhesivada de la marca Isocell.

La coquilla se corta longitudinalmente al final del proceso de fabricación. Se adhesiva con un producto desarrollado especialmente para este fin y se coloca un papel plástico de protección.

El adhesivo utilizado es del tipo acrílico y funciona por presión. El montaje de este producto es limpio, rápido y sencillo, a la vez que asegura una calidad de acabado que no se puede conseguir con la coquilla Standard. No hay sobrante de pegamento en la unión. La fuerza del adhesivo es superior a la de cualquier cola del mercado. El ahorro de tiempo de montaje, mano de obra, es del orden del 30%. Cumple con las exigencias marcadas por el RITE.

Durante este año el precio será el mismo que la coquilla normal cerrada.



Bolsa de trabajo de profesionales de Epyme

Si estás buscando trabajo y te gustaría ver tu currículum publicado en la revista Epyme, entréguelo en la sede de nuestra asociación o remítanoslo por correo electrónico a informa@epyme.org. Si por razones de espacio no pudiese ser publicado, en cualquier caso será archivado en nuestra bolsa de trabajo que se encuentra a disposición de todas las empresas asociadas.

Miguel Ángel Vázquez Pérez

Tlf.: 647430023

Sevilla

Técnico Especialista de Laboratorio.

Técnico Medioambiental.

Diseñador Gráfico y Delineante.

Cursos de Autocad y Prevención de Riesgos Laborales

Experiencia como: Técnico de Laboratorio, Técnico Medioambiental (uso motores de cuatro tiempos) y Diseñador Gráfico.

Permiso tipo B, Vehículo Propio y Disponibilidad Total.

Sergio Cortecero Fraile

Tlf: 651 55 34 83.

Sevilla

Técnico de Grado Superior en Instalaciones Electrotécnicas
Técnico en Grado Medio de Equipos Electrónicos de Consumo

Cursos: Formación profesional ocupacional de frigorista, Básico de prevención de riesgos laborales, Redes informáticas modalidad a distancia, Programación de microcontroladores pic en lenguaje de alto nivel "niple".

Nivel avanzado en el manejo de ofimática y programas específicos del sector.

Experiencia en empresa instaladora y por cuenta propia como: electricista, fontanería y climatización, automatismo, telefonía y tv y redes.

Manuel López Molina.

Tlf: 680 163 895

Sevilla

Técnico Superior en Instalaciones Electrónicas.

Técnico en Instalaciones electrotécnicas.

Paquete Office: (Windows, Microsoft Word, Excel Access, Power Point Outlook). Buen manejo de Internet. Programas informáticos adaptados como Autocad, demec, etc...

Experiencia como instalador eléctrico en empresa instaladora y por cuenta propia.

Experiencia como peón en el sector de la construcción.

Carnet de conducir B1. Vehículo propio.

José Domingo Gordillo Serrano

Tlf: 651143353 Bormujos

Título de técnico en equipo e instalaciones electrotécnicas

Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas

Curso de Prevención de Riesgo Laborales

Diploma de Empresa Joven Europea

Experiencia como Técnico de mantenimiento y de proyectos y oficial de tercera en empresa instaladora.

Rosa María López Lozano

Tlf: 625893896

Sevilla

F.P.G.M. de Comercio y Marketing

F.P.G.M. de Secretariado

F.P.O. Gestión Administrativa: Fiscal, Laboral y Contable

Experiencia como Auxiliar administrativa contable, dependencia y secretariado.

Víctor Manuel Villa Corripio

Tlf: 699050666

Alcalá de Guadaira

Curso de Prevención de Riesgo Laborales.

Curso de Administrativo Comercial y Dirección Estratégica.

Curso de Mantenimiento y Centralista Operador.

Técnico Especialista en Electricidad.

Técnico Auxiliar de Electricidad.

Manejo avanzado de ofimática.

Experiencia Profesional como:

Electricista.

Operador y Mantenimiento de Central de Teléfonos.

Peón Especialista en Metalúrgica y Almacenista.

Transporte e instalación de Electrodomésticos.

Oficial primero administrativo en departamento comercial.

Carné de conducir y vehículo propio.

David Romero Vizcaíno

Tlf: 610967804

Alcalá de Guadaira

F.P.I Rama Electricidad

F.P.II Rama Electricidad especialidad en instalaciones y líneas eléctricas.

Carnet de carretillero.

Carnet de instalador electricista autorizado.

Cursos:

Prevención de Riesgos Laborales.

Mantenimiento y reparación de sistemas de telefonía.

Conocimientos: Alumbrado público y electrificación de viviendas, locales y naves; automatismos; radioenlace, telefonía y enrutadores, cuadros eléctricos, montaje industrial, revisión de alta tensión y baja tensión en instalaciones.

Experiencia como:

Responsable de maquinaria en línea de producción.

Montaje de instalaciones y líneas eléctricas.

Amplia experiencia en la instalación de telecomunicaciones.

Víctor Manuel Simón Contreras

Tlf: 619660413

Sevilla

Técnico Superior en Administración y Finanzas

Cursos:

Gestión administrativa y fiscal.

Prevención de Riesgos Laborales

Experiencia como: Técnico en administración y finanzas, inventarista, mozo de almacén, atención al cliente, comercial y ventas.

José Antonio Perea Navarro

Tlf: 699277231

Dos Hermanas

Arquitecto Técnico.

Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.

Curso de PRL básico.

Experiencia como arquitecto técnico.

Amplia experiencia como jefe de obras.

Dominio avanzado de paquete office, presto, cypecad, autocad, photoshop.

Oscar Domínguez Pérez

Tlf: 677 32 89 35

Sevilla

Grado superior en instalaciones electrotécnicas.

Grado medio en equipos e instalaciones electrotécnicas

Curso de instalador electricista

Curso de instalador de aparatos de electromedicina

Experiencia como instalador eléctrico y como oficial de tercera en empresa de electricidad.

Inglés nivel medio. Disponibilidad Geográfica.

Ser socio de

Ser socio colaborador de Epyme puede dotar a su empresa de una serie de ventajas muy importantes de cara a darla a conocer entre las más de 1000 empresas integradas en nuestra asociación en toda la provincia de Sevilla y los lectores de la Revista Epyme. Y no estamos hablando sólo de prestigio.

Publicación gratuita en la Revista Epyme de sus noticias de empresa.

Espacio gratuito destinado a los socios colaboradores con su logotipo.

Disponibilidad de las amplias instalaciones de Epyme para la presentación de productos, servicios y jornadas técnicas.

Descuentos en la adquisición de publicaciones editoriales de Epyme y sus federaciones.

■ Especial mención de la incorporación de su empresa en la Revista Epyme.

■ Descuentos exclusivos en la compra del espacio publicitario de Encarte.

■ Espacio publicitario y utilización de sus productos en los numerosos cursos que se impartirán en su centro de formación.

■ Difusión de novedades entre los asociados de Epyme.

Si en vez de socio colaborador quiere ser simplemente socio numerario o socio adherido, también podrá disfrutar de una serie de ventajas que hacen de Epyme el complemento perfecto para su negocio. Forme parte del colectivo de empresas instaladoras más grande de Andalucía.

- Seguros de Vida y Responsabilidad Civil
- Tramitación de documentación en Industria
- Asesoría Jurídica
- Asesoría Técnica
- Asesoría en Seguros
- Manual de Garantía

- Jornadas Técnicas
- Cursos para ocupados
- Cursos para desocupados
- Denuncias por intrusismo
- Representación ante los organismos oficiales
- Representación ante las compañías suministradoras

CUOTAS PARA SOCIOS AÑO 2010

Socio adherido	23 euros / mes
Autónomo (solo)	35 euros / mes
Empresa de 2 personas	39 euros / mes
Empresa de 3 a 5 personas	51 euros / mes
Empresa de 6 a 14 personas	55 euros / mes
Empresa de 15 personas en adelante	59 euros / mes
Socio colaborador	601 euros / año

Los asociados numerarios y adheridos abonarán una cuota de inscripción del doble importe que le corresponda mensualmente.

A todas las cuotas hay que añadirles el 16 % de IVA.

Si el alta en la Asociación coincide con el inicio de algún curso que ésta imparta se deberá abonar una cuota de inscripción más un semestre por adelantado.

Si desea hacerse socio en cualquiera de las modalidades solicite un formulario de inscripción en el teléfono 954 467 064 o por email a informa@epyme.org

Climatización, calefacción y ACS

CB-001. RITE

CB-010. Instalaciones térmicas en edificios, 2ª edición, libro aenor

CB-029. RITE. Normas UNE (libro).

CB-031. RITE (Paraninfo)

CB-032. RITE (Garceta)

Varios

VB-011. Instalaciones I y II NTE

VB-032. NTE-Q cubiertas

VB-033. Nte-a+c acondicionamiento del terreno cimentaciones

VB-034. NTE-estructuras del terreno cimentado

VB-037. NTE-R revestimientos

VB-038. NTE- f+p fachadas y particiones

VB-040. Gestión y Administración PYMES

VB-041. CTE

VB-043. Código Técnico de la Edificación

VB-044. Precios de Unidades de Obra

VB-045. ABC Guía Visual

Electricidad

EB-002. RBT Reglamento electrotécnico para baja tensión

EB-010. Instalaciones eléctricas para la vivienda

EB-012. RAT Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión

EB-013. Guía rápida normas instalaciones eléctricas

EB-016. RCE Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación

EB-050. Instalaciones eléctricas de alta tensión

EB-062. Manual autodidáctico de líneas áreas

EB-066. Guía de aplicación para el mantenimiento de instalaciones eléctricas de quirófanos

EB-094. Cálculo de líneas eléctricas aéreas de alta tensión

EB-113. Automatismos y cuadros eléctricos

EB-114. Electrotecnia

EB-115. Instalaciones eléctricas de enlace y centros de transformación

EB-116. Mantenimiento de máquinas eléctricas

EB-117. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios

EB-118. Instalaciones singulares en viviendas y edificios

EB-119. Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos

EB-121. Informática técnica

EB-122. Desarrollo de instalaciones

nes electrotécnicas en los edificios

EB-128. Motores eléctricos.

EB-130. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RBT nuevo)

EB-131. Manual de cables eléctricos aislados.

EB-133. Estándares y normas editadas por el grupo Endesa

EB-135. Cd-rom RBT

EB-143. Guía técnica de aplicación del RBT

EB-144. Legislación eléctrica actual comentada para instaladores y empresas

EB-145. Instalaciones y equipos eléctricos en locales con riesgo de incendio y explosión

EB-146. Las medidas y ensayos exigidos por el REBT 2002

EB-147. Nuevo RBT teoría y cuestiones resueltas

EB-148. Instalaciones de enlace y centros de transformación redes de media tensión y centros de transformación

EB-149. Automatismos y cuadros eléctricos equipos e instalaciones electrotécnicas

EB-150. Regulación del sector eléctrico rd1995/2000 ley 54/1997

EB-152. Instalaciones eléctricas resumen del RBT boe 2002

EB-153. Instalador electricista autorizado test y problemas

EB-154. RBT 2002

EB-156. Esquemas eléctricos y electrónicos

EB-157. Manual Básico de Seguridad en Inst.

EB-158. Prl en baja tensión

EB-167. Programas de Esquemas eléctricos bajo windows

EB-168. Ejercicios y problemas REBT 2002

EB-170. Guía de las normas UNE del REBT

EB-171. Electrónica digital fácil

EB-172. Instalaciones eléctricas

EB-173. Cálculo de líneas eléctricas aéreas de BT con conductores entrelazados

EB-174. Cálculo de líneas eléctricas aéreas de Alta Tensión

EB-176. REBT

EB-178. REBT e ITC.

EB-183. Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales

EB-184. Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior

EB-185. Reglamento de líneas eléctricas de alta tensión

Nota: todos los asociados pueden retirar en calidad de préstamo cualquier libro de la Biblioteca Epyme, durante un período máximo de 15 días.

Energías Renovables

ESB-002. Criterios de diseño de las instalaciones solares térmicas

ESB-012. Reflexiones y experiencias sobre gestión energética a nivel local

ESB-014. Energía solar térmica para instaladores 3ª edición

ESB-015. Manual de Instalador. Energía Solar Térmica

ESB-016. Energía solar Térmica (manual de instalación)

Productos Petrolíferos Líquidos

PPLB-001. Reglamento de Inst. petrolíferas

PPLB-003. MI-IP03

Fontanería

FB-004. Curso de instalador de fontanería 2 edición

FB-005. Centrales hidroeléctricas. conceptos y componentes hidráulicos tomo 1

FB-006. Centrales hidroeléctricas. turbinas hidráulicas II

FB-007. El agua y los tubos

FB-010. El tubo de cobre en las instalaciones de la edificación

FB-011. Instalaciones interiores para el suministro de agua en edificios

FB-012. Reglamento de suministro domiciliario de agua con código técnico de la edificación

Telecomunicaciones

TB-001. Sistemas para recepción de televisión terrestre-satélite

TB-005. I.C.T rgto de infraestructuras comunes de telecomunicaciones

TB-006. I.C.T

TB-007. Comunicaciones en redes WLAN

TB-009. Sistemas, standares y tecnologías para servicios vía satélite de TV digital

TB-010. Teléfonos móviles

Frío Industrial

FRB-001. Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas

Gas

GB-003. Instalaciones receptoras de gases combustibles

GB-021. Instalaciones de gas en locales normas UNE incluidas en el registro R.D. 1853/1993

GB-025. Reglamento de instala-

ciones de gas

GB-043. RGL Reglamento sobre gases licuados del petróleo

GB-049. Nuevo Reglamento de Gas

Protección contra Incendios

CIB-001. Ins. de protección contra incendios

CIB-002. Reglamento de Instalaciones de Protección Contraincendios

CIB-004. Norma básica de la edificación NBE CPI-91. Condiciones de protección contra incendios en los edificios

CIB-005. Norma básica de la edificación NBE CPI-96. Condiciones de protección contra incendios en edificios

CIB-006. Lista de comprobación de instalaciones de rociadores automáticos de agua

CIB-007. Lista de comprobación de extintores

CIB-008. Lista de comprobación de bocas de incendio equipadas

CIB-009. Lista de comprobación de columnas hidrantes al exterior de los edificios

CIB-010. Lista de comprobación de abastecimientos de agua contra incendios

CIB-011. Lista de comprobación de detección automática de incendios

CIB-012. Lista de comprobación de instalaciones de extinción por anhídrido carbónico

CIB-013. Lista de comprobación de instalaciones de extinción por gases inertes no licuados

CIB-014. Actas para revisión de conservación de las inst. de protección contraincendios

CIB-018. Regla técnica instalaciones de bocas de incendio equipadas

CIB-019. Regla técnica abastecimiento de agua contra incendios

CIB-022. Diseño e instalación de sistemas de extinción de incendios que utilizan gases inertes no licuados

CIB-023. Sistemas de extracción natural de humo y calor. diseño e instalación

CIB-024. Sistemas de extinción por CO2 diseño e instalación

CIB-25. Evaluación del riesgo de incendio. Método de cálculo

CIB-032. Reglamento de seguridad contraincendios en establecimientos industriales

Nota: todos los asociados pueden retirar en calidad de préstamo cualquier libro de la Biblioteca Epyme, durante un período máximo de 15 días.

NOTA: Descuentos de 20% en los libros de Conaif y 10% en el resto. Descuento aplicable sólo para asociados de Epyme.

Climatización, calefacción y ACS

- | | |
|--|---|
| CL-010. Instalaciones térmicas en edificios 2ª edición libro Aenor | CL-027. Conocimientos Técnicos de Clima |
| CL-025. RITE 2007 | CL-029. RITE. Normas UNE (libro) |
| CL-026. RITE + NORMAS UNE (CD) | CL-030. Curso de Instalador clima,cale,acs. |

Protección contra Incendios

- CIL-001. Instalaciones de protección contra incendios

Electricidad

- | | |
|--|---|
| EL-003. Libro mantenimiento de instalaciones eléctricas y centros de transformación | EL-146. Medidas, Ensayos por el REBT 2002 |
| EL-010. Instalaciones eléctricas para la vivienda | EL-157. Manual de seguridad en las instalaciones |
| EL-017. Manual de mantenimiento de instalaciones | EL-159. Instalaciones baja tensión |
| EL-094. Cálculo de líneas eléctricas áreas alta tensión (última edición) | EL-160. Instalaciones de enlace en edificios |
| EL-112. Seguridad en las instalaciones eléctricas | EL-161. Tecnología del instalador electricista |
| EL-113. Automatismos y cuadros | EL-162. Esquemas eléctricos y electrónicos. |
| EL-115. Instalaciones Eléctricas de Enlace y Centros de Transformación | EL-163. Instalaciones eléctricas |
| EL-122. Desarrollo de instalaciones electrotécnicas en edificios. | EL-164. Instalaciones eléctricas en baja |
| EL-125. Instalaciones eléctricas en media y baja tensión | EL-165. Instalaciones eléctricas de enlace |
| EL-130. RBT (nuevo) | EL-169. Instalador electricista autorizado- curso de preparación para la obtención del certificado de cualificación individual en baja tensión en la categoría básica y especialista. |
| EL-132. Real decreto que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica | EL-170. Guía de las normas UNE del R.E.B.T |
| EL-134. Nuevo REBT+DVD | EL-175. Curso sobre el REBT tomo II |
| EL-136. RBT NUEVO | EL-177. Instalaciones eléctricas de interior, automatismos y cuadros eléctricos |
| EL-137. RBT NUEVO+CD | EL-178. REBT e ITCinstalaciones electricas de enlace y centros de transformacion |
| EL-138. RBT + CD Expoelectro | EL-179. Instalaciones Eléctricas de Enlace y Centros de Transformacion |
| EL-139. Reglamento sobre centrales eléctricas subestaciones y centros de transformación | EL-180. Recopilación de nomas UNE citadas en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión (RLTA) |
| EL-140. Diseño de instalaciones eléctricas de alumbrado. | EL-181. La electricidad y sus aplicaciones |
| EL-141. Instalaciones eléctricas de alumbrado industrial | EL-182. Alta tensión y centros de transformación |
| EL-142. Certificados de instalaciones eléctricas de baja tensión | |
| EL-143. Guía técnica de aplicación del RBT | |
| EL-144. Legislación eléctrica actual | |

Fontanería

- | | |
|--|---|
| FL-003. Estudio sobre identificación y evaluación de riesgos en la actividad de fontanería | tomo 1 |
| FL-004. Curso de instalador de fontanería | FL-006. Centrales hidroeléctricas tomo 2 |
| FL-005. Centrales hidroeléctricas | FL-012. Reglamento de suministro de agua + Código Técnico de la Edificación |

Gas

- | | |
|--|---|
| GL-018. Reglamento de redes y acometidas | GL-053. Cert. Gas IRG-4 revisión bombas |
| GL-022. Manual de reparación de calderas individuales y calentadores a gas, I, II, III | GL-054. Cert. Gas revisión Gas Natural |
| GL-024. Cert. inst. e. industriales | GL-055. Cert. Gas croquis |
| GL-026. Instalaciones de depósitos fijos para GLP | GL-056. Instalaciones de distribución y utilización de combustibles gaseosos |
| GL-027. Instalaciones con bombonas y botellas de butano - propano | GL-057. Instalaciones de distribución y utilización de combustibles gaseosos. Libro UNE |
| GL-045. Manual de reparación de calderas individuales y calentadores a gas. | GL-060. CDnormas UNE + Rglto de Gas |
| GL-049. Nuevo reglamento de gas | GL-061. Ins. de distribución de combustibles |
| GL-050. Nuevo reglamento de gas+cd normas aenor | GL-062. 063 Manual de reparaciones Vol1y2 |
| GL-051. Cert. Gas IRG-2 instalación común | GL-064. Manual para instaladores autorizados de gas volumen 1 categorías A, B y C |
| GL-052. Cert. Gas IRG-3 instalación individual | GL-065. Manual para instaladores autorizados de gas volumen 2 categoría A |

Telecomunicaciones

- | | |
|---|--|
| TL-005. I.C.T. RGTO de infraestructuras comunes de telecomunicaciones | del RICT |
| TL-006. Legislación ICT | TL-011. ICT |
| TL-008. Guía de las normas técnicas | TL-012. Guía de las normas técnicas del RICT |

Varios

- | | |
|--|-------------------------------------|
| VL-007. Ley de desechos y residuos sólidos | Edificación. |
| VL-012. Arquimedes V . 2005 | VL-042. Curso multimedia Arquimedes |
| VL-041. Código Técnico de la | VL-043. C.T.E. |
| | VL-046. Libro de Subcontratación |

Frío Industrial

- | | |
|--|--|
| FRL-003. Tratado de refrigeración automática | FRL-006. Instalaciones frigoríficas (libro registro de usuario) |
| FRL-004. Formulario del frío | FRL-008. Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas |
| FRL-005. Instalaciones frigoríficas I | |

Energías Renovables

- | | |
|---|---|
| ESL-010. Diseño de máquinas eólicas de pequeña potencia | ESL-014. Energía solar termica para instaladores 3ª edición |
| ESL-013. Guía del instalador de energías renovables | |